

PACTO por la
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 5. DESARROLLO SOSTENIBLE
2º Informe de seguimiento
Fichas de medidas





Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	01. DESPLIEGE MASIVO DEL PARQUE DE GENERACIÓN RENOVABLE (* INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS)						
Medida	PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD DE ACOGIDA EN EL TERRITORIO						
Descripción medida	Propuesta de ampliación de la red de transporte y coordinación con las distribuidoras, y posterior tramitación de las infraestructuras aprobadas, al objeto de maximizar la potencia renovable a instalar de forma ordenada.						
Planificación medida	Fecha inicio: 31/12/2020 Detalle: Las nuevas instalaciones tiene un objetivo de fecha de puesta en servicio de tal forma que se consigan cumplir las necesidades de la planificación de la red de transporte de energía eléctrica y los objetivos del PNIEC.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Empresas distribuidoras de electricidad Red Eléctrica de España						
Referencia a otros planes	PNIEC 2021-2030 Planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>25 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	25 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	25 %	65 %					
Normativa aplicable	Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026. Normativa del sector eléctrico						
Desarrollo de la medida	Implementación de los principales corredores eléctricos para el periodo 2021-2026 en la planificación nacional de la red de transporte de energía eléctrica al objeto de maximizar potencia renovable instalada en C-LM y ampliar demanda de nuevos suministros en la región, así como informar los planes de inversión de las distribuidoras en la red de distribución.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Inversión	Cuantía	256.682.436,00	193.849.150,65	450.531.586,65			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	01. DESPLIEGE MASIVO DEL PARQUE DE GENERACIÓN RENOVABLE (* INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS)						
Medida	APROBACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA HORIZONTE 2030 Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN VINCULADAS A INSTALACIONES DE EERR.						
Descripción medida	Se impulsarán iniciativas al objeto de favorecer la implantación de instalaciones de generación renovable dado el carácter estratégico de dichas inversiones para la Comunidad Autónoma. Destacar especialmente el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, horizonte 2030.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2020 Detalle: Estudio de simplificación de normativa, medidas administrativas y adopción de medidas organizativas para agilización del objetivo. Elaboración y aprobación del instrumento de planificación regional.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial Autónomos Administraciones públicas Administración Local Empresas Microempresas y pymes						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	PNIEC 2021-2030 y Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, horizonte 2030.						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
Normativa aplicable	Ley 1/2007, de 15 de febrero, de fomento de las energías renovables e incentivación del ahorro y la eficiencia energética en Castilla-La Mancha. Marco estratégico de energía y clima nacional						
Desarrollo de la medida	Implementación de los programas y medidas incluidos en el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, horizonte 2030 (PEDECLM) aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha de fecha 24 de mayo de 2022 y publicado en el DOCM Núm 105 de de 2 de junio de 2022 mediante Resolución de 26/05/2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de 24/05/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 .						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
La inversión total estimada del plan asciende a más de 19,3 millones de € de los cuales un 15% se estima será inversión pública. Se recogen medidas de implementación del Plan con dotación presupuestaria, sin perjuicio de posibles ampliaciones de fondos: europeos:MRR o FEDER y otros fondos nacionales y autonómicos.	26/08/2022 28						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Aprobación instrumentos	Sí/No Sí			Sí			
Potencia instalada (MW)	Cuantía 11.679,00 2.084,00			13.763,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	01. DESPLIEGE MASIVO DEL PARQUE DE GENERACIÓN RENOVABLE (* INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS)						
Medida	APOYO A TECNOLOGÍAS MENOS DESARROLLADAS NO CONTAMINANTES.						
Descripción medida	Apuesta por el desarrollo de tecnologías limpias cuya curva de aprendizaje avanza más lentamente.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Los incentivos irán con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Dirección General de Economía Circular Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	PNIEC 2021-2030, PRTR y PEDECLM, horizonte 2030						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>30 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	30 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	30 %	60 %					
Normativa aplicable	PNIEC 2021-2030, PRTR Y PEDECLM, HORIZONTE 2030.						
Desarrollo de la medida	Apoyo institucional e incentivación económica. Sin perjuicio de otros programas centralizados en la AGE y PERTES (véase hidrógeno, biogás, etc) en C-LM se instrumentalizaría esta medida a través de la Orden 145/2022, de 21 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía establecidos en Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU dotada con un presupuesto de 6.567.812,64 €.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Incremento del crédito de la Convocatoria 2022-2023 de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía establecidos en Real Decreto 1124/2021. (Orden 164/2023. DOCM nº 174, de 11 de septiembre de 2023)	19/10/2023	2706
Convocatoria 2022-2023 de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía establecidos en Real Decreto 1124/2021. (Orden 145/2022. DOCM nº 144 de 28 de julio de 2022)	31/08/2022	29

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Aprobación instrumentos	Sí/No	Sí		Sí
Número de ayudas concedidas	Cuantía	,00	38,00	38,00
Importe ayudas	Cuantía	,00	3.101.579,60	3.101.579,60
Potencia de producción renovable (MW)	Cuantía		17,23	17,23



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	01. DESPLIEGE MASIVO DEL PARQUE DE GENERACIÓN RENOVABLE (* INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS)						
Medida	IMPULSAR ANTE EL ESTADO PLANES INDUSTRIALES ASOCIADOS AL SECTOR RENOVABLE						
Descripción medida	Dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima del Estado, se consideran necesarios dichos planes de fomento de la industria asociada, al objeto de propiciar una transición justa y facilitar el cumplimiento de los objetivos de potencia instalada, generando- como efecto inducido- nuevos empleos cualificados así como la implantación de nuevas industrias y empresas vinculadas al sector renovable.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Se implementará a través de las diferentes líneas por las que se articularán las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas Microempresas y pymes Autónomos Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	PNIEC 2021-2030. PRTR y ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>40 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	40 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	40 %	60 %					
Normativa aplicable	Marco Estratégico de Energía y Clima del Estado.						
Desarrollo de la medida	A través de las diferentes líneas de incentivos del PRTR. Medida ejecutada centralizadamente por el Estado (IDAE) dentro del PERTE ERHA.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Se incluye Resolución del Instituto para la Transición Justa, O.A. (5/07/2023, propuesta de resolución definitiva 4 de abril de 2023) , por la que se resuelve la convocatoria de ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la Transición Energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia , al amparo de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, modificada por Orden TED/442/2022, de 10 de mayo, con los proyectos beneficiarios de C-LM :zona de transición justa Zorita	19/10/2023	2707
Firma del Protocolo de transición justa de la zona de Zorita	20/10/2022	584
Proceso participativo para la firma del Convenio de Transición Justa	20/10/2022	585

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Inversión	Cuantía	,00	4.035.321,69	4.035.321,69
Número de proyectos	Cuantía	,00	10,00	10,00
Aprobación instrumentos	Sí/No	Sí		Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	02. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUTOCONSUMO						
Medida	FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.						
Descripción medida	Se incentivarán la eficiencia energética en los principales sectores con mayor potencial de ahorro: Edificación, Industria, Servicios Públicos, Agricultura.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2019 Detalle: Se prevé su implementación a través de programas de ayudas vinculados al PRTR y FEDER						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Autónomos Ciudadanía en general Empresas Microempresas y pymes Administraciones públicas Administración Local Consumidores Comunidad de regantes Explotaciones agrarias Propietarios y usuarios de edificios o viviendas						
Órganos responsables	Dirección General de Desarrollo Rural Dirección General de Transición Energética Dirección General de Vivienda						
Entidades ejecutoras	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Fomento						
Referencia a otros planes	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y marco financiero plurianual FEDER 2021-2027						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65 %</td> <td>20 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	65 %	20 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
65 %	20 %	85 %					
Normativa aplicable	Normativa básica estatal y autonómica: - Orden 138/2023, de 27 de junio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 162/2019, de 25 de septiembre, por la que se desarrollan las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial. - Orden 90/2023, de 18 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se amplía el crédito de la convocatoria regulada por Orden 162/2019, de 25 de septiembre, por la que se desarrollan las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial. - Orden 162/2019, de 25 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se desarrollan las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.						
Desarrollo de la medida	Programas de ayudas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y marco financiero plurianual FEDER 2021-2027. Incentivos de gestión territorializada en la C.A. En el marco de las competencias de la DGTE se gestiona la Orden 162/2019, de 25 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se desarrollan las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial que cuenta con un presupuesto inicial de 9.648.878,45. (y anualidad 2020: 1.929.775,69)						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Ampliación del crédito y reajustes presupuestarios de la Convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial. Orden 90/2023 (DOCM nº 86, de 05/05/2023)	05/05/2023	2129					
Modificación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial (artículo 8 de la Orden 162/2019), que será hasta el 30 de junio de 2024 o hasta que se agote, en su caso, el presupuesto disponible. Orden 138/2023 (DOM nº 124, de 30 de junio de 2023)	30/06/2023	2269					
Convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector	02/09/2022	31					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
industrial. Orden 162/2019 (DOCM 198, de 7 de octubre de 2019). Gasto plurianual actualizado (sujeto a reajuste o ampliación de presupuesto)				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de ayudas concedidas	Cuantía	74,00	28,00	102,00
Ratio de ahorro energético tep/año	Cuantía	20.148,00	7.516,60	27.664,60
Importe ayudas	Cuantía		10.212.215,55	10.212.215,55



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	02. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUTOCONSUMO						
Medida	FOMENTO DEL AUTOCONSUMO A TRAVÉS DE INCENTIVOS PARA SU IMPLANTACIÓN, ASÍ COMO MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL AUTOCONSUMO.						
Descripción medida	Se mantendrán, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y aprovechando sinergias de fondos estatales y europeos, las políticas públicas de apoyo económico para la implantación de instalaciones de EERR para autoconsumo. Asimismo, se analizarán medidas de simplificación administrativa para el impulso del autoconsumo						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2019 Detalle: Por Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se aprueba la concesión a las CC.AA. de ayudas para programas de incentivos al autoconsumo y almacenamiento con EE.RR. e implantación de sistemas térmicos renovables.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Administración Local Autónomos Empresas Microempresas y pymes Consumidores Administraciones públicas						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	PRTR Fondos FEDER Propios finalistas						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
Normativa aplicable	<p>Marco Estratégico de Energía y Clima nacional Ley autonómica 1/2007, de 15 de febrero Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, horizonte 2030.</p> <p>- Orden 211/2022, de 7 de noviembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, y se incrementa el crédito de la convocatoria.</p> <p>- Orden 180/2021, de 9 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</p>						
Desarrollo de la medida	Líneas de incentivos. En C-LM se implementa actualmente la medida a través de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU. Presupuesto inicial: 27.019.738,48 €						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Incremento de crédito y modificación convocatoria 2021, 2022, 2023 (Orden 180/2021, de 9 de diciembre) de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021. Orden 211/2022 (DOCM nº 218 de 14/11/2022)	13/03/2023 1902						
2º Incremento de crédito convocatoria 2021, 2022, 2023 (Orden 180/2021, de 9 de diciembre) de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021. Orden 163/2023 (DOCM nº 174 de 12/09/2023)	25/10/2023 2777						
Convocatoria 2021, 2022, 2023 de programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de	31/08/2022 30						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021. Orden 180/2021 (DOCM nº 243, 21 de diciembre 2021)				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Aprobación instrumentos	Sí/No	Sí		Sí
Número de ayudas concedidas	Cuantía	97,00	3.035,00	3.132,00
Capacidad de almacenamiento (kWh)	Cuantía		12.646,28	12.646,28
Potencia de generación (kW)	Cuantía		101.413,62	101.413,62
Importe ayudas	Cuantía		26.894.345,78	26.894.345,78



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	03. INDUSTRIALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: (* INCLUIDO APOYO A CREACIÓN DE HUB ASOCIADO A EE.RR. CADENA DE VALOR)						
Medida	CONSTITUCIÓN DEL "FORO DE LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"						
Descripción medida	Se cambia la denominación de la "Mesa de Seguridad Industrial" como foro de participación del sector, ampliando su ámbito de actuación a actuaciones de sostenibilidad asociada al sector, manteniendo dicho foro de participación como instrumento/cauce para articular propuestas de medidas sectoriales que contribuyan a dicho objetivo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/07/2020 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Planes y estrategias Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Consumidores Microempresas y pymes Empresas Autónomos Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Legislación en materia de seguridad industrial						
Desarrollo de la medida	En el Foro de la sostenibilidad y seguridad industrial se canalizarán las acciones a desarrollar a efectos del cumplimiento del objetivo. El Foro fue constituido en 2020. En 2021 y 2022 se han ampliado el nº de inspecciones en diferentes ámbitos de la seguridad industrial en todas las provincias de la región, siendo una de las principales demandas del sector. También, en cumplimiento del Real Decreto 163/2019, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central, implementándose en el visor cartográfico de C-LM las plantas de hormigón certificadas en esta materia. Asimismo, los incentivos al autoconsumo eléctrico y térmico han supuesto un revulsivo para las empresas del sector junto con el impulso vinculado al desarrollo de las EE.RR en la región. Asimismo, en el ámbito de la seguridad industrial, entre 2021 y 2022 se han abierto 8 nuevas estaciones de ITV en C-LM, ampliando la red de cobertura del servicio y acercándolo a la ciudadanía.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Resolución de puesta en marcha el 14/06/2023 de la IVT MONDEJAR, S.L. (Mondejar, GU)	19/10/2023	2708					
Se han aprobado los proyectos de 2 ITVs nuevas a construir en los municipios de: Villarta de San Juan (CR) (aprobado proyecto el 07/06/2023) y en Molina de Aragón (GU) (aprobado proyecto el 27/04/2023)	19/10/2023	2709					
Se somete a información pública la apertura del procedimiento de concurrencia para la obtención de la autorización de proyecto de estaciones ITV en el ámbito geográfico de la provincia de Toledo (Resolución de 19/06/2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, DOCM nº 126, de 04 de julio de 2023)	19/10/2023	2710					
Se han realizado de forma acumulada por las 5 provincias, 1235 inspecciones en el periodo, prácticamente en todos los ámbitos de la seguridad industrial: gas, térmicas, instalaciones eléctricas, ITVs, grúas, ascensores etc	19/10/2023	2711					
Actuaciones de inspección para la seguridad industrial para prevenir y limitar riesgos o daños a personas, flora, fauna, bienes o medioambiente, derivados de la actividad industrial.	23/09/2022	108					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de inspecciones	Cuantía	324,00	1.235,00	1.559,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	04. TRANSICIÓN JUSTA						
Medida	RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.						
Descripción medida	Salvaguardar la restauración y reposición medioambiental de huecos y pasivos mineros. Canalizar las propuestas del Sector a través de la Mesa de la Minería como foro de participación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Grupos de trabajo Inversiones Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>25 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	25 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	25 %	85 %					
Normativa aplicable	Legislación minera						
Desarrollo de la medida	Ejecución subsidiaria de avales para restauración y proyectos europeos. Por otra parte canalización de acciones y propuestas del sector a través de la Mesa de la Minería como foro de participación.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Durante el segundo periodo de seguimiento se ha avanzado en la ejecución del proyecto LIFE RIBERMINE comenzó en septiembre de 2019 y finaliza en marzo de 2024, en términos de duración se ha completado un 89%, quedando 6 meses para su finalización. Sobre el presupuesto llevamos un 95% de ejecución. En superficie queda 1,5 hectárea para completar el movimiento de tierras de las 27,4 hectáreas de superficie en Peñalén, Guadalajara	25/10/2023	2775
Durante el segundo periodo de seguimiento, se ha continuado con la ejecución de actuaciones de restauración de huecos mineros derivadas de incautación de avales (fondo 698)	25/10/2023	2776
Ejecución de actuaciones de restauración de huecos mineros derivadas de incautación de avales (fondo 698)	12/09/2022	54
Ejecución del Proyecto LIFE destinado a la recuperación del hábitat fluvial a través de la restauración ecológica minera.	20/10/2022	586

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Importe avales incautados	Cuantía	87.258,00	,00	87.258,00
Hectáreas recuperadas	Cuantía	16,95	25,90	42,85
Número de acciones	Cuantía	3,00	1,00	4,00
Inversión	Cuantía	327.548,00	270.055,22	597.603,22



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	04. TRANSICIÓN JUSTA						
Medida	PROPUESTA DE ACCIONES PARA RECONVERSIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR CESES DE ACTIVIDADES/INSTALACIONES.						
Descripción medida	Propiciar la transición justa derivada de ceses de actividad de instalaciones de generación no renovable, todo ello en el marco de la Estrategia estatal.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2019 Detalle: Vinculada a proceso participativo Protocolo de Transición Justa y otros instrumentos para Comarcas Mineras						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Convenios de colaboración Ayudas y subvenciones Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Administración Local Autónomos Colectivos vulnerables Mujeres Tejido empresarial Empresas Microempresas y pymes Ciudadanía en general Población del medio rural						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	PNIEC 2021-2030						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Transición Justa						
Desarrollo de la medida	<p>Convenio/s para la reconversión de comarcas mineras: Puertollano.</p> <p>Se han realizado contratos administrativos para la ejecución de las actuaciones establecidas en los 4 convenios específicos de naturaleza plurianual (hasta 2022-2023) suscritos entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Instituto para la Transición Justa, por parte del Estado, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al amparo y en desarrollo del Convenio Marco de colaboración suscrito el 20 de noviembre de 2018 entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, que en el caso de nuestra Comunidad Autónoma afecta exclusivamente al Ayuntamiento de Puertollano (CR).</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Finalizado el proyecto Carril Bici entre el casco urbano de Puertollano y la dehesa Boyal y resto de actuaciones (desarrollo acción 55 1º seguimiento)	23/10/2023	2751					
Ejecutado el contrato Sepes-Aragonesas (desarrollo acción 55 del 1º seguimiento)	23/10/2023	2752					
Licitado y en fase de adjudicación contrato Polígono la Nava III, fase II y la dirección de obra (desarrollo acción 55 del 1º informe seguimiento)	23/10/2023	2753					
En ejecución el contrato de renovación y adecuación polígono industrial de la Nava (Puertollano): asfaltado, iluminación, desbroce, señalética y circuito video vigilancia (desarrollo de la acción 55 del 1º informe de seguimiento)	23/10/2023	2754					
Contratos administrativos para la ejecución de las actuaciones establecidas en los 4 convenios específicos de naturaleza plurianual (hasta 2022-2023) suscritos entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Instituto para la Transición Justa, por parte del Estado, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al amparo y en desarrollo del Convenio Marco de colaboración suscrito el 20 de noviembre de 2018 entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, que en el caso de nuestra Comunidad Autónoma afecta exclusivamente al Ayuntamiento de Puertollano (CR).	12/09/2022	55					
Indicadores							

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Inversión	Cuantía	,00	1.736.272,37	1.736.272,37
Número de proyectos	Cuantía	4,00	,00	4,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.01.05.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.01 TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Objetivo	05. MOVILIDAD SOSTENIBLE (*INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA UN CAMBIO MODAL:COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL)						
Medida	FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.						
Descripción medida	Desarrollo de una red de infraestructuras para la movilidad sostenible e incentivación de vehículos eficientes no contaminantes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2019 Detalle: Vinculada a incentivos del PRTR y Marco financiero plurianual FEDER 2021-2027 y otros Por RD 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las CC.AA.programa MOVES III en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, se concede a C-LM 17.2M. Se actualizan importes plurianuales dentro del ámbito temporal del plan (no se incluye 2025)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Administración Local Empresas Consumidores Administraciones públicas						
Órganos responsables	Dirección General de Transición Energética						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Planes regionales						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65 %</td> <td>17.5 %</td> <td>82.5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	65 %	17.5 %	82.5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
65 %	17.5 %	82.5 %					
Normativa aplicable	Marco estratégico de energía y clima nacional						
Desarrollo de la medida	A través de incentivos vinculados al PRTR, marco financiero plurianual FEDER e incentivos de gestión territorializada en la C.A.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Incremento de crédito asignado a la Resolución de 09/07/2021 que aprobó la convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III). Resolución de 29/12/2022, DOCM nº 4, de 05/01/2023	14/03/2023	1921
Convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa Moves II). Orden 151/2022 (DOCM nº 88, de 17 de septiembre de 2020)	12/09/2022	56
Convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (programa Moves III). Resolución de 09/07/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible (DOCM nº 133, de 14 de julio de 2021)	14/10/2022	542

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de ayudas concedidas (recarga)	Cuantía	154,00	388,00	542,00
Número de ayudas concedidas (vehículos)	Cuantía	471,00	827,00	1.298,00
Importe ayudas	Cuantía		13.145.340,68	13.145.340,68

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	01. ELIMINAR LA BRECHA DE CONECTIVIDAD, EXTENDIENDO LAS TELECOMUNICACIONES A TODO EL TERRITORIO REGIONAL						
Medida	EXTENSIÓN DE COBERTURA 4G						
Descripción medida	Continuación de los planes de extensión de cobertura 4G en zonas rurales iniciados en la pasada legislatura.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: 2021-2023 en función de los acuerdos que se alcancen						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Expedientes de contratación Acuerdos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	Conéctate en CLM						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80 %</td> <td>5 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	80 %	5 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
80 %	5 %	85 %					
Normativa aplicable	Normativa nacional (Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.) Regional (Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha) Europea aplicable en materia de telecomunicaciones.						
Desarrollo de la medida	Promoción de los despliegues mediante palancas de colaboración público- privada						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Acuerdo de 25/04/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran proyectos prioritarios de interés estratégico: Proyectos de extensión de telecomunicaciones dentro de Castilla-La Mancha. Resolución 05/05/2023 (DOCM nº 89, de 10/05/2023), junto con otra declaración de proyectos prioritarios efectuada con anterioridad (ACG 11/01/2022)	10/05/2023	2135
Celebración de Comisión de Redes según la Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha en las que se han tratado 595 propuestas de actualizaciones tecnológicas o despliegues nuevos de conectividad móvil (4G y 5G principalmente) por parte de operadores de telecomunicaciones	20/09/2023	2370
Celebración de Protocolo General de Actuación para despliegue de conectividad móvil en la localidad de Motilleja (AB) conjuntamente con la empresa Telefónica y el Ayuntamiento de la localidad (28/03/2023)	20/09/2023	2371
Celebración de Protocolo General de Actuación para despliegue de conectividad móvil en las localidades de Pozancos y Guijosa (GU) conjuntamente con la empresa Telefónica y el Ayuntamiento de Sigüenza (30/03/2023)	20/09/2023	2372
Políticas dirigidas a actualización de 5G en lugar de 4G	06/10/2022	498

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Porcentaje de población cubierta por 4G	Porcentual	99,5	0	99,5

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	02. POTENCIAR EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN BASADAS EN 5G, IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL						
Medida	PILOTOS 5G						
Descripción medida	Presentación de proyectos pilotos 5G a desarrollar en CLM.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En función de resolución de convocatorias						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Financieros Estudios e informes Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Empresas Administraciones públicas Ciudadanía en general						
Organos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras Otros						
Referencia a otros planes	Conéctate en CLM y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Planes e instrumentos de innovación de la UE						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>30 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	30 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	30 %	50 %					
Normativa aplicable	Normativa nacional (Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones) Regional (Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha) Europea aplicable en materia de telecomunicaciones						
Desarrollo de la medida	Continuar creando un ecosistema digital para el desarrollo de soluciones inteligentes basadas en 5G y presentado propuestas en las convocatorias de Horizonte Europa, CEF o similares, de la misma manera que los pilotos presentados dentro de la convocatoria de Red.Es						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Presentación de proyecto candidato a la call CEF Smart Communities 5G https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/funding/5g-smart-communities-call-proposals-now-open (21/03/2023)	20/09/2023	2373
Presentación a CONVOCATORIA PROYECTOS GESTIÓN DIRECTA EU (HEU)	06/10/2022	499

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Casos de uso 5G validados en campo	Cuantía	3,00	3,00	6,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	03. DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SERVICIOS SMART COMO CATALIZADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y VERDE						
Medida	INTRODUCIR EL 5G EN TODOS LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN						
Descripción medida	Introducir el 5G en todos los polígonos de la Región con el fin de aprovechar las oportunidades que el 5G pone de manifiesto.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Inicio estimado 2022- 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de asesoramiento Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Conectat@ CLM						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>49 %</td> <td>20 %</td> <td>69 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	49 %	20 %	69 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
49 %	20 %	69 %					
Normativa aplicable	Normativa nacional (Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.) Regional (Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha) Europea aplicable en materia de telecomunicaciones. Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Recursos propios más contratación externa FORO+CIT+GUIA+PROYECTOS PRIORITARIOS. OFICINA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Plan anual de medidas e inspección						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Acciones de coordinación, seguimiento de proyectos y zonas elegibles para despliegue y extensión de 5G	20/09/2023	2374		
Celebración de Comisión de Redes según la Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha en las que se han tratado 595 propuestas de actualizaciones tecnológicas o despliegues nuevos de conectividad móvil (4G y 5G principalmente) por parte de operadores de telecomunicaciones	20/09/2023	2375		
Acuerdo de 25/04/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran proyectos prioritarios de interés estratégico: Proyectos de extensión de telecomunicaciones dentro de Castilla-La Mancha. Resolución 05/05/2023 (DOCM nº 89, de 10/05/2023), junto con otra declaración de proyectos prioritarios efectuada con anterioridad (ACG 11/01/2022)	20/09/2023	2376		
Acciones de coordinación, seguimiento de proyectos y zonas elegibles para despliegue y extensión de 5G	20/09/2023	2377		
SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	06/10/2022	496		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de polígonos industriales con cobertura 5G	Cuantía	157,00	50,00	207,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	03. DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SERVICIOS SMART COMO CATALIZADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y VERDE						
Medida	EXTENSIÓN DE COBERTURA 5G						
Descripción medida	Continuación de los planes de extensión de cobertura de comunicaciones digitales en zonas rurales iniciados en la pasada legislatura.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: sept- 2021 fin de 2023 (los proyectos subvencionados tendrán una duración máxima de 2 años, por lo que finalizarán en 2025 los últimos.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acuerdos Jurídicos - Normativos Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Nacional Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha Normativa europea del ámbito de las telecomunicaciones						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>15 %</td> <td>55 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	15 %	55 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	15 %	55 %					
Normativa aplicable	Normativa de telecomunicaciones nacional y europea Orden de bases y convocatoria Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Nacional.						
Desarrollo de la medida	Convocatorias de subvenciones en el periodo 2021-2023 según el plan UNICO de SETID						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Acciones de coordinación, seguimiento de proyectos y zonas elegibles para despliegue y extensión de 5G	20/09/2023	2378		
Celebración de Comisión de Redes según la Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha en las que se han tratado 595 propuestas de actualizaciones tecnológicas o despliegues nuevos de conectividad móvil (4G y 5G principalmente) por parte de operadores de telecomunicaciones	20/09/2023	2379		
Acuerdo de 25/04/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran proyectos prioritarios de interés estratégico: Proyectos de extensión de telecomunicaciones dentro de Castilla-La Mancha. Resolución 05/05/2023 (DOCM nº 89, de 10/05/2023), junto con otra declaración de proyectos prioritarios efectuada con anterioridad (ACG 11/01/2022)	20/09/2023	2380		
SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	06/10/2022	497		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Porcentaje de población cubierta por 5G	Porcentual	73	6,67	79,67



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	03. DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SERVICIOS SMART COMO CATALIZADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y VERDE						
Medida	PLAN DE DESPLIEGUE 4G/5G EN CARRETERAS DE CLM						
Descripción medida	Dotar a las carreteras autonómicas de cobertura en movilidad de forma continua en todos sus kilómetros. Supone un esfuerzo inversor mucho mayor al no partir de instalaciones previas para dicho fin, por lo que lo primero a realizar es un estudio técnico y así poder proponer un Plan coherente y realista.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 fin de 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Tejido empresarial Ciudadanía en general Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Fomento Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	ESTRATEGIA CONECTATE EN Castilla- La Mancha						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>70 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	70 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	70 %	100 %					
Normativa aplicable	Normativa nacional (Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.) Regional (Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha) Europea aplicable en materia de telecomunicaciones.						
Desarrollo de la medida	Contratación externa para la elaboración del Plan						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Elaboración y publicación del Plan de Carreteras Conectadas https://telecomunicaciones.castillalamancha.es/plan-de-carreteras-conectadas	20/09/2023	2381
CONTRATACIÓN DEL PLAN DE DESPLIEGUE 4G/5G EN CARRETERAS	06/10/2022	500

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Grado de ejecución del plan	Porcentual	30	70	100



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	04. AUMENTAR LA COHESIÓN Y RESILIENCIA DE LA REGIÓN CON UNA CONECTIVIDAD DE NUEVA GENERACIÓN DE CALIDAD Y EN LAS ZONAS DE INTERÉS ECONÓMICO						
Medida	EXTENSIÓN DE COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA EN LOCALIDADES						
Descripción medida	Continuación de los planes de extensión de cobertura de fibra óptica en zonas rurales iniciados en la pasada legislatura.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: sept- 2021 fin de 2023 (los proyectos subvencionados tendrán una duración máxima de 2 años, por lo que finalizarán en 2025 los últimos.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Organos responsables	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	PO FEDER CLM 21-27 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Nacional. Planes UNICO para extensión de Banda Ancha						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Normativa nacional (Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.) Regional (Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha) Europea aplicable en materia de telecomunicaciones. Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Promoción de los despliegues, trabajos de coordinación y seguimiento de proyectos						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Acuerdo de 25/04/2023, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran proyectos prioritarios de interés estratégico: Proyectos de extensión de telecomunicaciones dentro de Castilla-La Mancha. Resolución 05/05/2023 (DOCM nº 89, de 10/05/2023), junto con otra declaración de proyectos prioritarios efectuada con anterioridad (ACG 11/01/2022)	20/09/2023 2382						
Acciones de coordinación, ejecución y seguimiento de proyectos y planes de extensión de banda ancha nacionales en CLM (Planes UNICO NGEU)	20/09/2023 2383						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Porcentaje de población cubierta por fibra óptica (FO)	Porcentual 97,5 0,22 97,72						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	04. AUMENTAR LA COHESIÓN Y RESILIENCIA DE LA REGIÓN CON UNA CONECTIVIDAD DE NUEVA GENERACIÓN DE CALIDAD Y EN LAS ZONAS DE INTERÉS ECONÓMICO						
Medida	EXTENSIÓN DE COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA EN POLÍGONOS INDUSTRIALES						
Descripción medida	Continuación de los planes de extensión de cobertura de fibra óptica en polígonos industriales y zonas de interés económico iniciados en la pasada legislatura.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: sept- 2021 fin de 2023 (los proyectos subvencionados tendrán una duración máxima de 2 años, por lo que finalizarán en 2025 los últimos).						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas Tejido empresarial						
Órganos responsables	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	PO FEDER de CLM 2014-2020 + PO FEDER CLM 21-27 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>74 %</td> <td>0 %</td> <td>74 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	74 %	0 %	74 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
74 %	0 %	74 %					
Normativa aplicable	<p>Normativa de telecomunicaciones nacional y europea Orden de bases y convocatoria Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden 70/2022, de 28 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. - Resolución de 11/05/2022, de la Dirección General de Cohesión Territorial, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Línea 1). - Resolución de 07/07/2022, de la Dirección General de Cohesión Territorial, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en fábricas, centros y dependencias sitas en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Línea 3) 						
Desarrollo de la medida	Convocatorias de subvenciones en el periodo 2021-2023						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Resolución de 02/03/2023, de la Dirección General de Cohesión Territorial, por la que se concede subvención destinada a la realización de proyecto de instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en fábricas, centros y dependencias sitas en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (línea 3).	20/09/2023 2384						
Resolución de 27/09/2022, de la Dirección General de Cohesión Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a financiar la realización de proyectos que proporcionen conectividad a redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps a polígonos industriales y centros localizados en Castilla-La Mancha, así como a otras áreas de alta concentración empresarial como parques empresariales, viveros de empresas y parques tecnológicos o científicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Línea 1).	20/09/2023 2385						
Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Línea 1). Resolución 11/05/2022	20/12/2022 956						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en fábricas, centros y dependencias sitas en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Línea 3). Resolución 07/07/2022	20/12/2022	957		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Zonas empresariales y de interés económico: polígonos industriales y ZEPIS (zonas empresariales y de pequeña industria)	Cuantía	349,00	,00	349,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.02.05.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.02 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES						
Objetivo	05. AGENDA DE DINAMIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES						
Medida	FOMENTO Y EXTENSIÓN DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE NUEVA GENERACIÓN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y DEFINICIÓN DE REFORMAS Y COLABORACIÓN EN ECOSISTEMAS DIGITALES						
Descripción medida	Promoción de las telecomunicaciones y su extensión a todo el territorio a partir de la colaboración entre los diferentes agentes (AAPP, empresas y ciudadanía) para lograr dinamizar el sector a través de reformas administrativas y procedimientos estándares y homogéneos que fomenten la innovación y la colaboración						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: inicio 2020, de forma continuada						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Grupos de trabajo Reuniones Planes y estrategias Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Carreteras						
Referencia a otros planes	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Conectaté CLM						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>45 %</td> <td>95 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	45 %	95 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	45 %	95 %					
Normativa aplicable	Normativa nacional (Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.) Regional (Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha) Europea aplicable en materia de telecomunicaciones. Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Recursos propios más contratación externa FORO+CIT+GUIA+PROYECTOS PRIORITARIOS. OFICINA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Plan anual de medidas e inspección						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
III Foro de telecomunicaciones de CLM	25/09/2023	2400
Resolución de 27/04/2023, de la Dirección General de Cohesión Territorial, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente a la jornada de presentación del Plan Director del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente de Castilla-La Mancha.	25/09/2023	2401
Elaboración del Plan Director para el Desarrollo del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente de CLM	25/09/2023	2402
Resolución de 28/11/2022, de la Dirección General de Cohesión Territorial, por la que se convocan subvenciones para la ejecución en Castilla-La Mancha del Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Extracto BDNS (Identif.): 661471.	25/09/2023	2403
Convenio para realización de charlas relacionadas con las telecomunicaciones a personas mayores JCCM-Orange	25/09/2023	2404
Acuerdo de Membresía JCCM con la Fundación FIWARE para la promoción de esta tecnología sobre estándares basados en Internet de las Cosas como Gold Strategic End User	25/09/2023	2405
Convenio Hispasat- Ayto. de Sigüenza y JCCM para la prestación de servicios de conectividad e Internet de las Cosas en el barranco del Río Dulce y la localidad de Pelegrina (GU)	25/09/2023	2406
Charlas en IES de CLM relacionadas con las telecomunicaciones	25/09/2023	2407
Desarrollo del hackathon "Mi Pueblo Smart" dirigido a la comunidad educativa (alumnos y tutor) para la propuesta de proyectos de innovación o novedosos relacionados con telecomunicaciones para la lucha contra el despoblamiento	25/09/2023	2408
Colaboración para evento y asamblea en Toledo del cluster empresarial Smart City Cluster relacionado con el territorio rural inteligente y destinado a agentes de CLM	25/09/2023	2409

Descripción	Fecha alta	Identificador
Foro de telecomunicaciones CLM	06/10/2022	494
Oficina Regional de Telecomunicaciones	15/11/2022	806
Tramitación Proyectos Prioritarios de Telecomunicaciones	15/11/2022	807
Guía de instalación de infraestructuras de telecomunicaciones	15/11/2022	808
Centro de Información de Telecomunicaciones	15/11/2022	809
Charlas de telecomunicaciones para empresas en el medio rural	15/11/2022	810

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones	Cuantía	15,00	20,00	35,00
Número de reformas promovidas	Cuantía	,00		,00
Número de consultas tramitadas	Cuantía	350,00	375,00	725,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	01. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030						
Medida	FOMENTAR PROYECTOS DE CONSUMO RESPONSABLE						
Descripción medida	Incentivar proyectos de consumo responsable en el conjunto de la sociedad.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/05/2021 Detalle: Desarrollo de los proyectos subvencionados						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Otros						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Consumo Responsable 2022-2024 Estrategia Regional de Agenda 2030 Estrategia Regional de Economía Circular						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> -Orden 44/2023, de 28 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. - Orden 34/2023, de 20 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales. - Orden 105/2022, de 20 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por Entidades Locales. - Orden 105/2021, de 22 de junio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. - Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras de Castilla- La Mancha 						
Desarrollo de la medida	Convocatoria de subvenciones						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria para 2023 de subvenciones para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales. Resolución de 13/03/2023 (DOCM nº 54, de 17/03/2023)	17/03/2023	1930
Convocatoria para 2023 subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución 13/03/2023 (DOCM nº 54, de 17/03/203)	17/03/2023	1932
Aprobación del Plan Anual de Consumo Responsable de Castilla-La Mancha para 2023, en el marco del Plan Estratégico de Consumo Responsable 2022-2024. Resolución de 16/05/2023 (DOCM nº 100, de 25/05/2023)	25/05/2023	2184
Concesión del Distintivo a las Mejores Prácticas en Materia de Consumo (Resolución de 07/07/2023, DOCM nº 137 de 19 de julio de 2023) a las entidades: - Modus Habitare Hispania, S.L por Arquitectura y construcción modular prefabricada a través de diseños sostenibles, saludables y bioclimáticos. - Mercajeans Group, S.L por Producción textil sostenible. - Mamákukes por Tienda Ecosostenible. - Asociación Geoalternativa por Promoción de la alimentación saludable y sostenible y del consumo responsable y de proximidad.	19/07/2023	2300
Aprobación del Plan Estratégico de Consumo 2022-2024. Resolución 17/03/2022 (DOCM nº 60 de 28 de mayo de 2022) https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgagencons/actuaciones/proyecto-de-decreto-por-el-que-se-aprueba-el-plan-estrat%C3%A9gico-de-consumo-responsable-de-castilla-la	30/09/2022	368
Convocatoria para 2021 de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución de 05/08/2021 (DOCM nº 154, de 12 de agosto de 2021)	30/09/2022	387
Concesión de Distintivos a las Mejores Prácticas en materia de Consumo	30/09/2022	401
Convocatoria para 2022 de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución 20/04/2022 (DOCM nº 85, de 4 de mayo de 2022)	19/10/2022	570

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	48,00	,00	48,00
Número de Distintivos a las Mejores Prácticas en materia de consumo concedidos	Cuantía	19,00	17,00	36,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Elaboración del Plan Estratégico de Consumo 2022-2024	Sí/No	Sí	Sí	Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	01. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030						
Medida	LANZAMIENTO DE UNA CAMPAÑA SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE						
Descripción medida	Promover medidas del tipo: Desenchufar las tomas de corriente los viernes en las que van conectados los ordenadores, no abusar del uso del aire acondicionado y/o la calefacción, comprar equipos eléctricos eficientes y duraderos, promover el uso del transporte público.....etc						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/05/2021 Detalle: Diseño de soportes de la campaña y su difusión						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Consumidores						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Referencia a otros planes	Plan estratégico de Consumo Responsable 2022-24 Estrategia Regional de Agenda 2030 Estrategia Regional de Economía Circular						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha						
Desarrollo de la medida	Diseño, planificación y desarrollo de la campaña						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Acciones informativas en el portal de Consumo, en medios de comunicación y redes sociales	07/11/2023	2816
Acciones informativas en el Portal de Consumo, en medios de comunicación y en redes sociales	07/11/2022	767
Acciones para la prevención de la pobreza energética	07/11/2022	768

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones de difusión	Cuantía	1,00	,00	1,00
Número de acciones informativas	Cuantía	1,00	,00	1,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	01. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030						
Medida	PROMOVER UN CONSUMO SOSTENIBLE						
Descripción medida	Desarrollo de medidas que promuevan al consumidor la necesidad de tener un consumo acorde con el medio ambiente						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Diseño y difusión de la campaña						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Planes y estrategias Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Empresas Consumidores						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	- Decreto 57/2023, de 12 de junio, por el que se establecen el procedimiento y condiciones de los códigos sectoriales de conducta empresarial en materia de consumo y se regula la adhesión voluntaria de las empresas. - Decreto 90/2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha. - Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Campañas de sensibilización						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Acuerdo de 22/11/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la estrategia contra el desperdicio alimentario en Castilla-La Mancha Sin desperdicio 2030 (DOCM nº 228, de 28 de noviembre de 2022)	01/06/2023	2207
Aprobación del Plan bienal 2023-2024 de la estrategia contra el desperdicio alimentario en Castilla-La Mancha: Sin desperdicio 2030. Resolución de 22/05/2023 (DOCM nº 104, de 1 de junio de 2023)	01/06/2023	2208
Establecimiento del procedimiento y las condiciones de los códigos sectoriales de conducta empresarial en materia de consumo y se regula la adhesión voluntaria de las empresas. Decreto 57/2023 (DOCM nº 116, de 20 de junio 2023)	20/06/2023	2250
Aprobación del Plan Anual de Reducción Eficiente del Desperdicio Alimentario en Castilla-La Mancha para 2023. Resolución de 12/06/2023 (DOCM nº 119, de 23 de junio de 2023)	23/06/2023	2259
Concesión del Distintivo a las Mejores Prácticas en Materia de Consumo (Resolución de 07/07/2023, DOCM nº 137 de 19 de julio de 2023) a las entidades: - Modus Habitare Hispania, S.L por Arquitectura y construcción modular prefabricada a través de diseños sostenibles, saludables y bioclimáticos. - Mercajeans Group, S.L por Producción textil sostenible. - Mamákukes por Tienda Ecosostenible. - Asociación Geoalternativa por Promoción de la alimentación saludable y sostenible y del consumo responsable y de proximidad.	19/07/2023	2301
Acciones informativas en el Portal de Consumo, en medios de comunicación y en redes sociales.	30/09/2022	390
Concesión de Distintivos a las Mejores Prácticas en materia de Consumo	30/09/2022	400

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
número de acciones de difusión	Cuantía	1,00	1,00	2,00
Número de campañas de sensibilización	Cuantía	1,00	1,00	2,00
Nº de empresas adheridas a códigos sectoriales de conducta empresarial en materia de consumo	Cuantía		,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	01. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030						
Medida	PROMOVER LA REUTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO.						
Descripción medida	Promover la reutilización de los bienes de consumo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria de subvenciones						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acuerdos Convenios de colaboración Jurídicos - Normativos Planes y estrategias						
Beneficiarios	Consumidores						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	CECAM-CEOE-CEPYME CLM						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Consumo Responsable 2022-24 Estrategia Regional de Agenda 2030 Estrategia Regional de Economía Circular						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 44/2023, de 28 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. - Orden 34/2023, de 20 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales. - Orden 105/2022, de 20 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por Entidades Locales. - Ley 3/19 del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha 						
Desarrollo de la medida	Programa de prevención de la obsolescencia						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria para 2023 de subvenciones para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por entidades locales. Resolución de 13/03/2023 (DOCM nº 54, de 17/03/2023)	17/03/2023	1931		
Convocatoria para 2023 subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución 13/03/2023 (DOCM nº 54, de 17/03/2023)	17/03/2023	1933		
Aprobación del Plan estratégico de Consumo 2022-2024	30/09/2022	394		
Convocatoria para 2021 de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución de 05/08/2021 (DOCM nº 154, de 12 de agosto de 2021)	30/09/2022	395		
Convocatoria para 2022 de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución 20/04/2022 (DOCM nº 85, de 4 de mayo de 2022)	19/10/2022	571		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Normas aprobadas y actuaciones desarrolladas	Sí/No	Sí	No	No



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.01.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	01. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030						
Medida	PROMOVER POLÍTICAS DE RETORNO DE ENVASES DE VIDRIO						
Descripción medida	Promover políticas de retorno de envases de vidrio						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Diseño y difusión de la campaña de sensibilización						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Grupos de trabajo Reuniones Planes y estrategias Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Consumidores						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Agentes sociales CECAM-CEOE-CEPYME CLM Consejo de Consumidores y Usuarios de CLM						
Referencia a otros planes	Estrategia Regional de Economía Circular						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 3/19 del Estatuto de las Personas consumidoras de Castilla- La Mancha Ley de Economía Circular Normativa estatal y autonómica						
Desarrollo de la medida	Campañas de sensibilización						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de soportes divulgativos editados	Cuantía	,00	,00	,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	02. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO LOCAL, AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA						
Medida	APOYO A LAS MICROEMPRESAS Y PYMES QUE APUESTEN POR UN COMERCIO JUSTO						
Descripción medida	Creación de líneas acción que posibiliten la creación de pymes y micropymes que apuesten por un comercio justo y acorde con el medio ambiente						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/05/2021 Detalle: Planificación de acciones en el marco del programa Ciudades por el Comercio Justo						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acuerdos Convenios de colaboración Planes y estrategias Reuniones Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Consumidores Microempresas y pymes						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Agentes sociales Asociaciones de empresarios Consejo de Consumidores y Usuarios de CLM Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Otros						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha						
Desarrollo de la medida	Implementación de programas de comercio justo						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
"Concesión del Distintivo a las Mejores Prácticas en Materia de Consumo (Resolución de 07/07/2023, DOCM nº 137 de 19 de julio de 2023) a las entidades: - Modus Habitare Hispania, S.L por Arquitectura y construcción modular prefabricada a través de diseños sostenibles, saludables y bioclimáticos. - Mercajeans Group, S.L por Producción textil sostenible. - Mamákukes por Tienda Ecosostenible. - Asociación Geoalternativa por Promoción de la alimentación saludable y sostenible y del consumo responsable y de proximidad."	19/07/2023	2302
Implementación del Programa "Ciudades por el Comercio Justo"	30/09/2022	397
Concesión de Distintivos a las Mejores Prácticas en materia de Consumo	30/09/2022	399

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Desarrollo del programa	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de municipios adheridos	Cuánta	,00	,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	02. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO LOCAL, AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA						
Medida	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD NO SOLO DE LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS						
Descripción medida	Fomentar la responsabilidad no solo de la ciudadanía, también de los sectores económicos						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/05/2021 Detalle: Convocatoria de subvenciones Diseño y difusión de la campaña de sensibilización						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias						
Beneficiarios	Consumidores Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha						
Desarrollo de la medida	Subvención de proyectos Campañas de promoción						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Concesión del Distintivo a las Mejores Prácticas en Materia de Consumo (Resolución de 07/07/2023, DOCM nº 137 de 19 de julio de 2023) a las entidades: - Modus Habitare Hispania, S.L por Arquitectura y construcción modular prefabricada a través de diseños sostenibles, saludables y bioclimáticos. - Mercajeans Group, S.L por Producción textil sostenible. - Mamákukes por Tienda Ecosostenible. - Asociación Geoalternativa por Promoción de la alimentación saludable y sostenible y del consumo responsable y de proximidad.	19/07/2023	2303
Acciones informativas en el Portal de Consumo, en medios de comunicación y en redes sociales	30/09/2022	402
Concesión de Distintivos a las Mejores Prácticas en materia de Consumo	30/09/2022	403
Convocatoria de proyectos de consumo responsable	07/11/2022	769

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de proyectos y de soportes divulgativos de campañas realizadas	Cuantía	30,00	,00	30,00
Número de Distintivos a las Mejores Prácticas en materia de consumo concedidos	Cuantía	26,00	21,00	47,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.02.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	02. PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO LOCAL, AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA						
Medida	FOMENTAR EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LAS GRANDES POBLACIONES.						
Descripción medida	Fomentar el desarrollo de huertos urbanos en las grandes poblaciones.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/05/2021 Detalle: Convocatoria de subvenciones						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Consumo Responsable 2022-24						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha						
Desarrollo de la medida	Promoción de proyectos						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria para 2023 subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución 13/03/2023 (DOCM nº 54, de 17/03/2023)	31/10/2023	2792
Convocatoria para 2021 de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución de 05/08/2021 (DOCM nº 154, de 12 de agosto de 2021)	30/09/2022	408
Convocatoria para 2022 de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable realizados por entidades sin ánimo de lucro. Resolución 20/04/2022 (DOCM nº 85, de 4 de mayo de 2022)	19/10/2022	572

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de beneficiarios y proyectos subvencionados	Cuantía	30,00	,00	30,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	03. FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO FINANCIERO DE LAS FAMILIAS: EDUCACIÓN FINANCIERA						
Medida	DESARROLLAR OFICINAS DE CONSULTA ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS.						
Descripción medida	Desarrollar oficinas de consulta económica para las familias.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Diseño y organización de las acciones formativas						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Consumidores						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 65/2022 de 18 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 59/2021, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y la gestión ordinaria de dichas organizaciones. - Orden 59/2021, de 26 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras. - Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha. 						
Desarrollo de la medida	Acciones formativas a través de las asociaciones de personas consumidoras de la región.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria para 2023 de concesión de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras. Resolución de 26/01/2023. (DOCM nº 24, de 3 de febrero de 2023)	22/03/2023 1940						
Convocatoria para 2021 de concesión de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras. Resolución de 28/06/2021. DOCM nº 127, de 6 de julio de 2021)	30/09/2022 410						
Convocatoria para 2022 de concesión de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras. Resolución de 2/06/2022. DOCM nº 121, de 27 de junio de 2022)	19/10/2022 573						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de actividades formativas y de destinatarios	Cuantía 8,00 5,00 13,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	03. FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO FINANCIERO DE LAS FAMILIAS: EDUCACIÓN FINANCIERA						
Medida	HABILITAR SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA NEGOCIACIÓN DE HIPOTECAS Y PRÉSTAMOS.						
Descripción medida	Habilitar servicio de acompañamiento para negociación de hipotecas y préstamos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 15/09/2021 Detalle: Diseño y planificación de la implementación del servicio						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Consumidores						
Órganos responsables	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Otros						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Consumo Responsable 2022-24						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Puesta en marcha del servicio a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) de la región.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria para 2021 de concesión de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras. Resolución de 28/06/2021. DOCM nº 127, de 6 de julio de 2021)	30/09/2022 411						
Convocatoria para 2022 de concesión de subvenciones para la participación de las asociaciones de personas consumidoras en el desarrollo de actividades en materia de consumo y gestión ordinaria de las asociaciones de personas consumidoras. Resolución de 2/06/2022. DOCM nº 121, de 27 de junio de 2022)	19/10/2022 574						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Implementación del servicio	Sí/No No Sí Sí						
Número de entidades locales	Cuantía 85,00 ,00 85,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.03.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.03 CONSUMO RESPONSABLE						
Objetivo	03. FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO FINANCIERO DE LAS FAMILIAS: EDUCACIÓN FINANCIERA						
Medida	PROGRAMA DE AYUDAS DEL BONO SOCIAL TÉRMICO						
Descripción medida	Compensar los gastos térmicos ocasionados a los consumidores más vulnerables por el uso de la calefacción y el agua caliente o cocina.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle:						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Personas consumidoras en situación de vulnerabilidad energética						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Agenda 2030 y Consumo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>50 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	50 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	50 %	75 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 06/03/2023, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se publica el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico (PAGO BONO SOCIAL TÉRMICO 2022) derivadas del Programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en lo que respecta a energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina, denominado Bono Social Térmico. - Resolución de 15/03/2022, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se publica el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico (PAGO BONO SOCIAL TÉRMICO 2021) derivadas del programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en lo que respecta a energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina, denominado Bono Social Térmico. - Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, regula el Bono Social Térmico como un programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables. - Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (art.45) - Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable 						
Desarrollo de la medida	<p>El Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, regula el Bono Social Térmico como un programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables. Este programa está financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y su gestión y pago corresponde a las Comunidades Autónomas.</p> <p>En cada ejercicio son personas beneficiarias del bono social térmico aquellos consumidores que sean beneficiarios del bono social de electricidad previsto en el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, a 31 de diciembre del año anterior.</p> <p>El criterio de distribución de la ayuda del bono social térmico entre los beneficiarios se recoge en el artículo 9 del Real Decreto Ley 15/2018, debiendo realizarse un único pago anual, donde la cuantía a percibir por cada persona beneficiaria se determinará atendiendo a su grado de vulnerabilidad, así como a la zona climática en la que se localice la vivienda en la que se encuentre empadronada (Anexo I RDL 15/2018).</p> <p>La gestión y el pago de las ayudas corresponde a las Comunidades Autónomas. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, calculará la distribución territorial del presupuesto disponible en el ejercicio para este fin y transferirá los importes de las ayudas a las Administraciones competentes para su pago, así como la información acerca del número de personas beneficiarias y las cuantías que les corresponden.</p> <p>La Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, solicita a las Comercializadoras de Referencia el listado con los datos identificativos de las personas titulares del bono social eléctrico a 31 de diciembre del año anterior.</p> <p>La Secretaría de Estado de Energía, a la vista de los envíos remitidos por las comercializadoras de referencia, emite resolución por la que autoriza la transferencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en concepto de Bono Social Térmico para cada anualidad.</p> <p>La Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, gestiona el proceso para el pago del Bono Social Térmico a cada una de las personas beneficiarias conlleva la comunicación a cada una de ellas de su condición de beneficiaria y de la cuantía que le corresponde, así como el requerimiento de los datos bancarios en los casos en los que no consta número de cuenta en el listado nominativo que las comercializadoras de referencia (COR) remiten a esta Administración para la gestión y pago del Bono Social Térmico 2022; esta comunicación supone la posterior recepción de múltiples llamadas al teléfono del Bono Social Térmico (925287092) y de miles de correos electrónicos a bonosocialtermicoclm@jccm.es, medios habilitados al efecto para la atención a las personas beneficiarias, que demandan todo tipo de información en relación al Bono y plantean infinidad de situaciones e incidencias.</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Corrección de las anualidades de ejecución presupuestaria de la acción 966 (1º seguimiento) relativa a la Gestión de las ayudas del Bono Social Térmico de 2021 y 2022	23/03/2023 1949						
Gestión de las ayudas del Bono Social Térmico para 2021. Resolución de 15/03/2022 por la que se publica el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico derivadas del programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en los que respecta a energía destinada a	23/03/2023 1950						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
calefacción, agua calientes sanitaria o cocina. (DOCM nº 54, de 18/03/2022)				
Gestión de las ayudas del Bono Social Térmico para 2022. Resolución de 06/03/2023 por la que se publica el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico derivadas del programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en los que respecta a energía destinada a calefacción, agua calientes sanitaria o cocina. (DOCM nº 49, de 10/03/2023)	23/03/2023	1951		
Gestión de las ayudas del Bono Social Térmico				
	25/01/2023	966		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas beneficiarias bono social térmico (2022)	Cuantía	83.935,00		83.935,00
Número de personas beneficiarias bono social térmico (2021)	Cuantía	76.373,00		76.373,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	01. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR HORIZONTE 2030						
Medida	FAVORECER A AQUELLAS EMPRESAS QUE HAN IMPLANTADO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL						
Descripción medida	Impulso de empresas que han implantado herramientas de gestión ambiental (sistemas de gestión ambiental EMAS, ecoetiquetado, etiqueta ecológica europea, cálculo de huella ambiental, declaración ambiental del producto, etc.) a través de contratación pública verde, promoción de la demanda de productos sostenibles y ayudas fiscales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Empresas						
Organos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Asociaciones de empresarios Ayuntamientos Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Diputaciones Provinciales						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44 %</td> <td>19 %</td> <td>63 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	44 %	19 %	63 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
44 %	19 %	63 %					
Normativa aplicable	Reglamento (CE) Nº 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la UE Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº. 66/2010						
Desarrollo de la medida	El Gobierno regional y el tejido empresarial impulsarán las herramientas de gestión ambiental en sectores estratégicos. El Gobierno Regional dará difusión a productos y servicios sostenibles. El Gobierno Regional, diputaciones y ayuntamientos implementarán planes de contratación pública verde.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Organización de un curso en la EAR dirigida a técnicos de la Junta para adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes, necesarias para entender y profundizar en la obtención y evaluación del galardón de Etiqueta Ecológica Europea y del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	04/10/2023 2626						
Organización de una jornada de difusión de la Etiqueta Ecológica Europea (celebrada en junio de 2021 en la Consejería de Desarrollo Sostenible)	28/09/2022 203						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de certificaciones de gestión medioambiental (etiqueta ecológica, EMAS, DAP, etc..)	Cuantía 35,00 18,00 53,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	01. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR HORIZONTE 2030						
Medida	IMPULSAR UN MERCADO ÚNICO DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS SEGURAS, CON PRECIOS COMPETITIVOS Y FIABLES						
Descripción medida	Cierre de ciclos productivos incorporando materias secundarias y valorizando subproductos y residuos de la producción						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/02/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas Industrias agroalimentarias						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Asociaciones de empresarios Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>30 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	30 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	30 %	80 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha, Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional impulsará normativa de materias primas secundarias para permitir su integración en el mercado en igualdad de condiciones que las materias primarias. El tejido empresarial realizará estudios de materias primas secundarias, plan de incorporación a los ciclos productivos y creación de bolsa de subproductos.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Declaración de fin de condición de residuo mediante resolución de: 1. El aceite de cocina usado, UCO, para su uso en biocombustibles (REPSOL PETROLEO) (Resolución de 24/05/2023, de la DG de Economía Circular. DOCM nº112, de 14 de junio de 2023) 2. Poliuretano usado, post consumo y post industrial para la obtención de poliol reciclado (REPSOL QUIMICAS). (Resolución 13/03/2023, de la DG de Economía Circular. DOCM nº 68, de 10 de abril de 2023)	06/10/2023	2663
Se han emitido 2 informes favorables de autorización de FCR en Madrid y Castilla y León, para su uso en Castilla-La Mancha: Madrid: Granza de plástico y Castilla-León: Granza de polietileno	31/10/2023	2795
El 19 de Octubre está previsto realizar una jornada de encuentro de la Red de Agentes de Economía Circular, en Toledo. Este evento ha sido seleccionado dentro de los actos previstos en la presidencia española del Consejo de la UE	31/10/2023	2796
Creación de la red de agentes. La D.G. de Economía Circular ha puesto a disposición de instituciones, entidades y empresas la posibilidad de registro, consulta y participación a través de la plataforma de conexión de agentes, de modo que actúe como punto de encuentro de los agentes que impulsan la conversión del tejido empresarial y las instituciones hacia un nuevo sistema productivo.	03/10/2022	449

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº actuaciones puestas en marcha para impulsar materias primas secundarias	Cuantía	1,00	2,00	3,00
Número de jornadas realizadas de la Red de Agentes de Economía Circular	Cuantía		1,00	1,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	01. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR HORIZONTE 2030						
Medida	DESINCENTIVAR EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDERO						
Descripción medida	Implementación del impuesto de vertido de residuos domésticos e industriales en vertedero, según establece la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021: se prevé la aprobación de una norma que regule el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Administraciones públicas Administración Local Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha Decreto 78/2016, de 20 de diciembre, que aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular						
Desarrollo de la medida	Desincentivar el depósito de residuos en vertedero mediante la implementación del impuesto de vertido que establece la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha. En este sentido, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, establece la regulación de este impuesto, para el que se prevé su cesión a las comunidades autónomas, y por tanto, no ha sido necesario el desarrollo de normativa autonómica al respecto.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Implementación de impuesto sobre depósito de residuos en vertedero, regulado en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	21/10/2022	590

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Implementación de impuesto sobre depósito de residuos en vertedero	Sí/No	Sí		Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	01. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR HORIZONTE 2030						
Medida	IMPULSAR POLÍGONOS INDUSTRIALES CIRCULARES						
Descripción medida	Impulsar que empresas que apliquen procesos de economía circular, se implanten en estos polígonos y se conviertan en nodos de innovación en economía circular en la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Planes y estrategias Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Economía Circular de CLM. Horizonte 2030.						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional impulsará la creación de polígonos industriales circulares.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Firma con el Ayuntamiento de Albacete del Convenio para la "Creación del Observatorio de Circularidad de Romica, cuya finalidad es la colaboración entre los sectores y empresas, el impulso de la utilización conjunta de los recursos (incluidas agua y energía) y de infraestructuras, el intercambio de información". Fecha 24/02/2023	02/11/2023	2797
Puesta en marcha del proyecto Romica Circular, cuyo objetivo es convertir el P.I. Romica en un polígono circular, y que sea una actuación replicable en nuestra Región. Para ello se ha contratado a una empresa especializada en simbiosis industrial, que ha llevado a cabo un diagnóstico de la situación de partida del P.I. (en cuanto a consumos de energía, agua, materias primas, generación de residuos, etc) y ha identificado las posibles sinergias y oportunidades de establecer alianzas entre las distintas empresas instaladas.	28/09/2022	233
Creación del "Observatorio Romica Circular" con el objetivo de impulsar acciones de simbiosis industrial en el polígono industrial y su entorno. Es una acción puesta en marcha para dar continuidad al proyecto de Romica Circular.	28/10/2022	712

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones para impulsar la creación de polígonos circulares	Cuánta	1,00	1,00	2,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	02. IMPULSAR LA PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO FRENTE AL DEPÓSITO EN VERTEDERO Y LA INCINERACIÓN						
Medida	IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN						
Descripción medida	Impulso a la incorporación de materiales secundarios en sector de la construcción. Impulso de la valorización de residuos de construcción y demolición. Promover la reducción de depósito en vertedero de RCD						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Jornadas técnicas que se impartirán en 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Asociaciones empresariales Empresas Administración Local Administraciones públicas						
Organos responsables	Asociaciones de empresarios Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Decreto 78/2016, de 20 de diciembre, que aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha Estrategia de Economía Circular de CLM. Horizonte 2030. Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025 Plan de Acción de Residuos de Construcción y Demolición de CLM						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron						
Desarrollo de la medida	Organización de jornadas técnica para trasladar las experiencias con áridos reciclado. Se han programado dos tipos de jornadas, dirigidas, por un lado, a entidades locales, y por otro, a empresas gestoras y profesionales del sector de la construcción.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Organización de jornadas de formación en materia de áridos reciclados en modalidad presencial y retransmitidas en streaming. Se impartieron 2 jornadas en cada una de las provincias de la región, dirigidas a entidades locales, y a empresas de construcción y gestión de RCD, respectivamente. Además se organizó una jornada específica en materia de gestión de residuos que contienen amianto	28/09/2022 246						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de acciones de formación y divulgación en la materia	Cuantía 11,00 11,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	02. IMPULSAR LA PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO FRENTE AL DEPÓSITO EN VERTEDERO Y LA INCINERACIÓN						
Medida	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CASTILLA- LA MANCHA EN CUANTO A REUTILIZACIÓN Y RECICLADO DE MATERIAL						
Descripción medida	Diagnóstico sobre la aplicación en Castilla-La Mancha de la legislación de la UE sobre residuos, que incluye la jerarquía de residuos, la recogida separada de determinados flujos de residuos, así como un análisis de la situación en la región en cuanto al cumplimiento de objetivos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2024 Detalle: Diagnóstico de la situación de Castilla-La Mancha en materia de residuos en el marco de la revisión de la Estrategia de Economía Circular de CLM en 2025, al finalizar la primera fase de implantación						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030						
Desarrollo de la medida	La Consejería de Desarrollo Sostenible, realizará una evaluación de resultados, efectos e impacto de la Estrategia de Economía Circular y de los planes de acción de economía circular, a la finalización de cada período establecido para los mismos, en 2025 y 2030. Esta evaluación implica un diagnóstico de la situación de la Región en materia de residuos.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Diagnóstico de la situación de CLM en materia de residuos	Sí/No No No No						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.02.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR
Objetivo	02. IMPULSAR LA PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO FRENTE AL DEPÓSITO EN VERTEDERO Y LA INCINERACIÓN
Medida	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLADO DE OTROS FLUJOS DE RESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE
Descripción medida	Construcción de instalaciones dedicadas a la preparación para la reutilización, incluyendo zona de almacenaje y superficie destinada a la venta de los productos recuperados.
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: La convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas se publicará en el segundo semestre de 2021
Tipo de recursos	Presupuestarios
Instrumentos	Ayudas y subvenciones
Beneficiarios	Empresas
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular 2021-2025
Estado de ejecución	En ejecución

Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	70 %	0 %	70 %

Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 72/2023, de 4 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. - Orden 134/2021, de 8 de septiembre, modificada por la Orden 183/2021, de 15 de diciembre de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión europea Next Generation EU, y Programa de economía circular y Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA-Residuos financiados con fondos estatales . - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Estrategia de Economía Circular de CLM. Horizonte 2030.
----------------------------	--

Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional incentivará mediante ayudas , la construcción de instalaciones dedicadas a la preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos, para mejorar la gestión de los residuos, garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales y fomentar las primeras opciones de la jerarquía de residuos.
--------------------------------	---

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria en 2023 de ayudas para la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente. Tercera línea de la Orden 72/2023, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del PRTR Next-Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. (DOCM nº 68, de 10/04/2023)	11/04/2023	2048
Ayudas para la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente. Resolución de 18/02/2022 (DOCM nº 40, de 28 de febrero de 2022)	28/09/2022	266

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
nº de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y reciclado construidas	Cuantía	,00	,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	03. CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: AMPLIACIÓN ÁMBITO RECOGIDA SELECTIVA Y MEJORA DE CTRU						
Medida	IMPULSAR ACCIONES PARA LA VALORIZACIÓN DE LA FRACCIÓN DE RECHAZOS DE LOS CTRU.						
Descripción medida	Impulsar nuevas tecnologías que permitan la valorización energética o material de la fracción de rechazo de los centros de tratamiento de los residuos municipales, ya que supone la fracción mayoritaria de los residuos que se depositan en vertedero.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: La convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas se publicará en el segundo semestre de 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>0 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	0 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	0 %	70 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 72/2023, de 4 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. - Orden 134/2021, de 8 de septiembre, modificada por la Orden 183/2021, de 15 de diciembre de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión europea Next Generation EU, y Programa de economía circular y Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA-Residuos financiados con fondos estatales. - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Estrategia de Economía Circular de CLM Horizonte 2030. 						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional impulsará la valorización de la fracción rechazo de los CTRU mediante ayudas para la construcción y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2023 de ayudas para la construcción y mejora de las instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. Segunda línea de la Orden 72/2023, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del PRTR Next-Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. (DOCM nº 68, de 10/04/2023)	11/04/2023 2049						
Ayudas para la construcción y mejora de las instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente. (Resolución de 21/02/2022, DOCM nº 40, de 28 de febrero de 2022)	28/09/2022 267						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de instalaciones de nueva construcción para tratamiento de biorresiduos	Cuantía ,00 ,00 ,00						
Nº de instalaciones modificadas para tratamiento de biorresiduos	Cuantía ,00 ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	03. CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: AMPLIACIÓN ÁMBITO RECOGIDA SELECTIVA Y MEJORA DE CTRU						
Medida	IMPLANTACIÓN DE NUEVAS RECOGIDAS SEPARADAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES						
Descripción medida	Implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos , aceite de cocina usado y residuos textiles.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: La convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas se publicará en el segundo semestre de 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>0 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	0 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	0 %	70 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 72/2023, de 4 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. - Orden 134/2021, de 8 de septiembre, modificada por la Orden 183/2021, de 15 de diciembre de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión europea Next Generation EU, y Programa de economía circular y Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA-Residuos financiados con fondos estatales. - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Estrategia de Economía Circular de CLM. Horizonte 2030. 						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional aprobará ayudas para proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, aceite de cocina usado y residuos textiles, y proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas y mejoras de las existentes. Primera línea de la Orden 72/2023, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del PRTR Next-Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. (DOCM nº 68, de 10/04/2023)	11/04/2023 2050						
Ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas y mejoras de las existentes. (Resolución de 28/12/2021, DOCM nº 2, de 4 de enero de 2022)	28/09/2022 268						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº municipios en los que se implanta, amplía o mejora la recogida selectiva de biorresiduos	Cuantía	,00	,00	,00			
Nº municipios en los que se implanta, amplía o mejora la recogida selectiva de aceite de cocina usado	Cuantía	,00	,00	,00			
Nº municipios en los que se implanta, amplía o mejora la recogida selectiva de residuo textil	Cuantía	,00	,00	,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	03. CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: AMPLIACIÓN ÁMBITO RECOGIDA SELECTIVA Y MEJORA DE CTRU						
Medida	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE RECOGIDA (PUNTOS LIMPIOS)						
Descripción medida	Construcción de nuevos puntos limpios o mejora de los existentes, incluida la compra de contenedores y jaulas apropiadas para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos, básculas para pesado, techado, impermeabilización y recogida de derrames de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos, herramientas informáticas, instalaciones destinadas a la preparación para la reutilización, elementos de información (carteles, paneles), incorporación o mejoras en los sistemas de recogida itinerante, sistemas de control de acceso, espacios para aunterreparación y formación para el personal del punto limpio en materia de preparación para la reutilización.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: La convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas se publicará en el segundo semestre de 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>0 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	0 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	0 %	70 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 72/2023, de 4 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. - Orden 134/2021, de 8 de septiembre, modificada por la Orden 183/2021, de 15 de diciembre de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado por la Unión europea Next Generation EU, y Programa de economía circular y Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMAResiduos financiados con fondos estatales. - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Estrategia de Economía Circular de CLM. Horizonte 2030. 						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional incentivará mediante ayudas , la construcción de nuevos puntos limpios o mejora de los existentes, , para mejorar la gestión de los residuos, garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales y fomentar las primeras opciones de la jerarquía de residuos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2023 de ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas y mejoras de las existentes. Cuarta línea de la Orden 72/2023, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del PRTR Next-Generation EU, el Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y el PIMA Economía Circular. (DOCM nº 68, de 10/04/2023)	11/04/2023 2052						
Ayudas para la construcción y mejora de instalaciones de recogida (puntos limpios) en municipios con más de 5.000 habitantes. (Resolución de 10/02/2022, DOCM nº 33, de 17 de febrero de 2022)	28/09/2022 269						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de nuevos puntos limpios construidos	Cuantía ,00 ,00 ,00						
Nº de nuevos puntos limpios móviles	Cuantía ,00 ,00 ,00						
Nº de puntos limpios existentes que han llevado a cabo mejoras	Cuantía ,00 ,00 ,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	04. FORMAR/INFORMAR A AA.PP., EMPRESAS Y CIUDADANOS PARA CAMBIO DE PATRONES DE PRODUCCIÓN/CONSUMO Y ADAPTACIÓN A OFERTA/DEMANDA NUEVOS EMPLEOS VERDES.						
Medida	PUESTA EN ACCIÓN DE MEDIDAS CIRCULARES PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS						
Descripción medida	La Consejería de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-la Mancha (Horizonte 2030), y de la Estrategia de Economía Circular, realizará campañas de concienciación en materia de economía circular en centros educativos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-la Mancha (Horizonte 2030) Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>66 %</td> <td>9 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	66 %	9 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
66 %	9 %	75 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Economía Circular de CLM						
Desarrollo de la medida	Campaña 'supercirculares' dirigida a escolares de infantil y primaria. Se han celebrado tres ediciones de este concurso hasta el momento, en 2021, 2022 y 2023						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
En 2023 se ha celebrado la tercera edición de supercirculares. Este año, el lema era "Haz de tu residuo un recurso....Artístico", con el objetivo de retar al alumnado de infantil y primaria a la disminución del consumo y la reutilización de los recursos mediante la creación de elementos artísticos con los residuos generados en el día a día	30/10/2023	2789
Campaña supercirculares, dirigida a escolares de infantil y primaria. Se trata de un concurso cuyo objetivo es fomentar la concienciación y la sensibilización sobre la importancia de cuidar nuestro planeta.	29/09/2022	300

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones formativas y de divulgación desarrolladas	Cuantía	2,00	1,00	3,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	04. FORMAR/INFORMAR A AA.PP., EMPRESAS Y CIUDADANOS PARA CAMBIO DE PATRONES DE PRODUCCIÓN/CONSUMO Y ADAPTACIÓN A OFERTA/DEMANDA NUEVOS EMPLEOS VERDES.						
Medida	CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR						
Descripción medida	Concienciar a los futuros consumidores de este nuevo modelo de economía circular con el fin de que aprecien el valor añadido de los nuevos productos o servicios puestos en el mercado. También difusión de acciones y proyectos que contribuyen a la economía circular, y sus beneficios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Entidades sin ánimo de lucro Consejería de Desarrollo Sostenible Diputaciones Provinciales						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	- Orden 90/2022, de 3 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para actividades y proyectos de educación ambiental promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla La Mancha. - Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha Horizonte 2030						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional realizará campañas de concienciación en materia de economía circular para generar un cambio de comportamiento, y campañas de divulgación de acciones puestas en marcha en la región (beneficios socioeconómicos y ambientales). Gobierno Regional y Diputaciones pondrán al servicio del ciudadano información relevante a través de portales web, difusión de servicios comunitarios, etc.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2022 de subvenciones para actividades y proyectos de educación ambiental promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha. Resolución 01/07/2022 (DOCM nº 134, de 14/07/2022)	22/03/2023 1942						
Convocatoria 2023 de subvenciones para actividades y proyectos de educación ambiental promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha. Resolución 15/02/2023 (DOCM nº 38, de 23/02/2023)	22/03/2023 1943						
En junio de 2022, en el marco de las Jornadas de Territorios Circulares organizadas desde la D.G. de Economía Circular, se ha desarrollado una campaña de concienciación en materia de Economía circular, a través de video difundidos en medios. Asimismo, se llevaron a cabo talleres y otras acciones de difusión en cada capital de provincia, organizadas desde esta D.G., a la que se sumaron otras actuaciones propuestas por entidades locales en distintos municipios de nuestra región.	06/10/2022 502						
Semana circular y Jornadas en materia de Economía Circular 2023	28/10/2022 713						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
número de acciones de difusión	Cuantía 2,00 1,00 3,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.05.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	05. IMPULSO DEL ECODISEÑO DIRIGIDO A PRODUCTOS MÁS DURADEROS, REPARABLES Y LUCHA CONTRA LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA						
Medida	PROMOVER EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EL CÁLCULO DE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO						
Descripción medida	Análisis de ciclo de vida de productos y servicios en el sector de la construcción						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Estudios e informes						
Beneficiarios	Empresas Profesionales del sector la Construcción						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible FERECO (Federación Regional de Empresas Constructoras de Castilla-La Mancha)						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025 Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición en CLM						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Economía Circular de CLM. Horizonte 2030.						
Desarrollo de la medida	Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en el sector de la construcción para analizar el impacto ambiental de productos, actividades y/o procesos para determinar y analizar flujos, materias primas necesarias para la fabricación del producto y proceso de obtención de las mismas, procesos de fabricación, transporte y uso, etc.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de análisis de ciclo de vida de productos o servicios en sector de la construcción en CLM	Cuantía ,00 ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.05.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	05. IMPULSO DEL ECODISEÑO DIRIGIDO A PRODUCTOS MÁS DURADEROS, REPARABLES Y LUCHA CONTRA LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA						
Medida	IMPULSO AL ECODISEÑO Y LA ECOMODULACIÓN						
Descripción medida	Fomentar la innovación en los procesos industriales, la mejora en las tecnologías y los procesos, el desarrollo de la infraestructura necesaria y aumenten la cooperación entre los actores de la cadena de valor						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de formación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Asociaciones de empresarios Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional impulsará metodologías de ecodiseño, talleres de ecodiseño y ecoinnovación dirigidos a secundaria y universidad, y reforzará la inversión pública y privada para la investigación en nuevos materiales. El tejido empresarial aplicará nuevos estándares ambientales a los productos durante toda su vida útil y metodologías de ecodiseño						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Incremento del gasto en I+D+i	Cuantía	,00	,00				

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.06.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	06. FOMENTO I+D+I						
Medida	IMPULSAR ACCIONES INNOVADORAS PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE LA BIOECONOMIA						
Descripción medida	Aprovechar el potencial existente para el impulso de nuevos modelos de negocio relacionados con la bioeconomía que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Financieros						
Beneficiarios	Emprendedores Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Asociaciones de empresarios Ayuntamientos Consejería de Desarrollo Sostenible Diputaciones Provinciales						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33 %</td> <td>50 %</td> <td>83 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	33 %	50 %	83 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
33 %	50 %	83 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Desde el Gobierno Regional, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Asociaciones Empresariales se impulsará el acompañamiento a proyectos de investigación innovadores relacionados con la economía circular para el desarrollo de tecnologías y servicios hipocarbónicos con resultados aplicables en el mercado.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
En 2023 se han concedido 3 becas en el marco de la Cátedra de Economía Circular (en relación con acción 320 del 1º seguimiento)	02/11/2023	2798
Convocatoria de Premios a trabajos fin de grado y trabajos de fin de máster de la Cátedra de Economía Circular de la Universidad de Castilla-La Mancha. Edición del curso 2021/2022. Extracto de 24/10/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM nº 213 de 7 de noviembre de 2023)	02/11/2023	2799
En febrero de 2023, se llevó a cabo la Comisión de seguimiento de la Cátedra de Economía Circular. En esta reunión, de carácter anual, se hace balance de las actividades llevadas a cabo en el último año por parte de la Cátedra y se proponen y exponen posibles nuevas iniciativas para el siguiente año	02/11/2023	2801
Convenio con la UCLM para creación de una Cátedra de Economía Circular, con el objetivo de intensificar los esfuerzos impulsando la investigación y la transferencia, innovación, difusión y formación, para afrontar los retos que la implantación de una economía circular supone para la sociedad castellano manchega	29/09/2022	320

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
número de proyectos I+D+i financiados	Cuantía	2,00	3,00	5,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.06.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	06. FOMENTO I+D+I						
Medida	IMPULSAR LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE MODELOS DE COLABORACIÓN						
Descripción medida	Modelos de colaboración público-público, público-privado y entre empresas. Impulso para una transferencia del conocimiento ágil y efectiva de los enfoques innovadores, resultantes de las actividades de investigación (formación, ensayos, proyectos de demostración, etc.), hacia los procesos productivos llevados a cabo por las empresas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros Convenios de colaboración Acuerdos Grupos de trabajo Reuniones						
Beneficiarios	Administraciones públicas Centros agrarios de investigación Centros de investigación Centros tecnológicos Universidad de Castilla-La Mancha Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Asociaciones de empresarios Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019, de Economía Circular de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional creará un foro de expertos de economía circular para asesoramiento, y una plataforma de conexión de agentes para el impulso de acciones y proyectos circulares. El tejido empresarial impulsará la creación de ecosistemas de economía circular y alianzas junto a Universidades, centros tecnológicos y empresas para el diseño de soluciones, productos y servicios de valor añadido						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Creación del Foro de Expertos en Economía Circular que analiza las barreras legales, económicas, técnicas o de cualquier otra índole que impiden o dificultan el desarrollo de una economía circular en la región. Asimismo, ayudan a encontrar las sinergias entre los agentes de la red, aportan y promueven soluciones y elaboran documentos para el desarrollo estratégico, legislativo, reglamentario y/o fiscal de la economía circular.	03/10/2022 459						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Creación foro de expertos en Economía Circular	Sí/No Sí			Sí			
Nº de acuerdos alcanzados	Cuantía 1,00 ,00			1,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.04.06.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.04 ECONOMÍA CIRCULAR						
Objetivo	06. FOMENTO I+D+I						
Medida	IMPULSO AL USO INNOVADOR DE SUBPRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA						
Descripción medida	Elaboración de estudios y, en su caso, desarrollo de actuaciones sobre los flujos de material y la gestión del ciclo de vida de los materiales para el uso de los subproductos generados como materia prima de otros sectores						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Acciones a realizar durante todo el periodo de vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Estudios e informes						
Beneficiarios	Industrias agroalimentarias						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Economía Circular Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>66 %</td> <td>0 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	66 %	0 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
66 %	0 %	66 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	El Gobierno Regional realizará un estudio de residuos orgánicos producidos en actividades industriales y/o agropecuarias, e impulsará la Declaración Ambiental de Productos de sectores estratégicos como en la elaboración del vino. El tejido empresarial fomentará el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en empresas agroalimentarias y la valorización de residuos agroalimentarios y orgánicos.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Proyecto de Declaración Ambiental de Producto (DAP) del vino. Estudio de Análisis de Ciclo de Vida, cálculo de la Huella Ambiental de la Unión Europea y la Huella de Carbono de vinos de 8 bodegas de Castilla La Mancha	30/09/2022	418
Estudio inventario de residuos orgánicos originados en actividades industriales y/o agropecuarias en CLM. Este estudio es el paso previo indispensable para determinar alternativas técnicas para el tratamiento y valorización de dichos residuos.	30/09/2022	421

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Realización de estudio de producción de residuos orgánicos en el sector agroalimentario	Sí/No	Sí		Sí
Declaración Ambiental de Producto (DAP) sectorial de vinos con D.O. en CLM	Sí/No	Sí		Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.05.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.05 TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
Objetivo	01. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO:ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN						
Medida	ACTUACIONES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS URBANOS Y PERIURBANOS						
Descripción medida	El Gobierno Regional incentivará mediante ayudas la puesta en marcha de actuaciones piloto de carácter innovador para la adaptación al cambio climático de espacios urbanos y periurbanos						
Planificación medida	Fecha inicio: 09/04/2021 Detalle: Las partidas presupuestarias están previstas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha (2020-2030)						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>5 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	5 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	5 %	75 %					
Normativa aplicable	Orden 51/2021, de 9 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en los Planes de Impulso al Medio Ambiente Cambio Climático (PIMA-CC) para la puesta en marcha de acciones de lucha contra el cambio climático, que integran a su vez, la política de cambio climático con las políticas de calidad ambiental						
Desarrollo de la medida	Serán subvencionables las siguientes actuaciones: - soluciones basadas en la naturaleza para prevención de riesgos asociados al cambio climático: altas temperaturas, incendios, inundaciones, sequías, etc. - intervenciones en espacios públicos para atenuar el efecto isla de calor. - incremento de la biodiversidad y de la infraestructura urbana verde y azul.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Como desarrollo de la acción nº 423 del 1º seguimiento, fueron seleccionados 7 proyectos. En este 2º periodo de seguimiento ha finalizado la ejecución de uno de ellos (Ayto. de Guadamur)	02/11/2023	2802
Ayudas para la puesta en marcha de acciones de lucha contra el cambio climático, consistente en actuaciones piloto de carácter innovador para la adaptación al cambio climático de espacios urbanos y periurbanos (Resolución de 30/06/2021, DOCM nº 129, de 8 de julio de 2021)	30/09/2022	423

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de actuaciones puestas en marcha	Cuantía	,00	1,00	1,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.05.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.05 TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
Objetivo	02. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
Medida	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES						
Descripción medida	El Gobierno Regional impulsará el diseño e implantación de zonas de bajas emisiones en municipios de Castilla-La Mancha con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes, mediante la aprobación de ayudas						
Planificación medida	Fecha inicio: 09/04/2021 Detalle: Se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la JCCM para los ejercicios 2021, 2022 y 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>0 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	0 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	0 %	70 %					
Normativa aplicable	Orden 51/2021, de 9 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en los Planes de Impulso al Medio Ambiente Cambio Climático (PIMA-CC) para la puesta en marcha de acciones de lucha contra el cambio climático, que integran a su vez, la política de cambio climático con las políticas de calidad ambiental						
Desarrollo de la medida	Serán subvencionables: - La redacción de informes y proyectos de zonas de bajas emisiones. - Ejecución de zonas de bajas emisiones, incluyendo obras, adquisición y colocación de equipamiento, sensores de seguimiento, sistemas de medición de calidad del aire, balizamiento, señalización, jardinería y cerramiento.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ayudas para la puesta en marcha de acciones de lucha contra el cambio climático, consistentes en el diseño e implantación de zonas de bajas emisiones en municipios de Castilla-La Mancha (Resolución de 28/05/2021, DOCM nº 109, de 10 de junio de 2021)	30/09/2022	425

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de ZBE diseñadas	Cuantía	,00	,00	,00
Nº de ZBE implantadas	Cuantía	,00	,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.05.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.05 TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
Objetivo	03. PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE						
Medida	MEJORA DE LA RED DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	La mejora de la red de control de calidad del aire redundará en una mayor cobertura territorial de medición de manera continuada e instantánea durante todo el año los niveles de contaminación atmosférica, ya que se va a instalar una nueva estación de medición.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: El gasto presupuestario está previsto para los ejercicios 2021, 2022 y 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Financieros						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>87 %</td> <td>13 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	87 %	13 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
87 %	13 %	100 %					
Normativa aplicable	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.						
Desarrollo de la medida	Ampliación y mejora del equipamiento de la Red de control y vigilancia de la calidad del aire en Castilla-La Mancha, que incluye, principalmente: - instalación de una nueva estación de medición. - plan de medición de ozono. Actuaciones puestas en marcha: - nueva estación de medición: 100% - campaña de medición con unidad móvil: 100% - mantenimiento de la red de control: 100% (50% en el anterior periodo de seguimiento, contrato previsto 2 años y había transcurrido 1) - plan de ozono: 100%						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Han finalizado las 4 actuaciones propuestas en esta medida sobre Ampliación y mejora del equipamiento de la Red de control y vigilancia de la calidad del aire en Castilla-La Mancha (desarrollo acción 428 del 1º seguimiento)	02/11/2023	2803
Nuevo centro de control de la calidad del aire	02/11/2023	2804
Adquisición de captador secuencial para obtención del factor de equivalencia de analizadores de partículas y para la realización de campañas adicionales de medición	02/11/2023	2805
Adquisición de Dron para inspección y vigilancia	02/11/2023	2806
Ampliación y mejora del equipamiento de la Red de control y vigilancia de la calidad del aire en Castilla-La Mancha, que incluye, principalmente: - instalación de una nueva estación de medición. - plan de medición de ozono.	30/09/2022	428

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de actuaciones puestas en marcha para mejora de la calidad del aire	Cuantía	4,00	,00	4,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.05.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.05 TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
Objetivo	04. PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DERIVADA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Medida	REFUERZO DE LA INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL						
Descripción medida	Refuerzo de los recursos personales disponibles para las labores de inspección medioambiental mediante la colaboración con entidades acreditadas en materia de inspección.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: El gasto presupuestario está previsto para los ejercicios 2021 y 2022						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Financieros						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Plan de Inspección Medioambiental 2018-2024, aprobado por Orden 50/2018.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48 %</td> <td>33 %</td> <td>81 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	48 %	33 %	81 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
48 %	33 %	81 %					
Normativa aplicable	- Decreto 56/2023, de 12 de junio, de la Ordenación de la Inspección Ambiental de Castilla-La Mancha. - Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. - Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.						
Desarrollo de la medida	Incrementar el número de inspecciones medioambientales anuales						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Aprobación del Programa de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha para el año 2023 (Resolución de 10/03/2023, DOCM nº 61, de 28/03/2023)	28/03/2023	1975
Modificación del Programa de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha para el año 2023 (Resolución de 29/05/2023, DOCM nº 108, de 07/06/2023)	07/06/2023	2221
Publicación del Decreto que regula la Ordenación de la Inspección Ambiental de Castilla-La Mancha. Decreto 56/2023 (DOCM nº 114, de 16 de junio de 2023)	16/06/2023	2246
En diciembre de 2022, se realizaron jornadas de difusión herramientas informáticas para la inspección (INDA y RENO)	02/11/2023	2807
En mayo de 2023 se impartió el Curso: Inspección Ambiental en Industrias Agroalimentarias	02/11/2023	2808
Contratación de una entidad acreditada en materia de inspección para reforzar la labor inspectora	30/09/2022	429

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de inspecciones realizadas anualmente	Cuantía	194,00	95,00	289,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.05.05.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.05 TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
Objetivo	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE						
Medida	CONCIENCIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO						
Descripción medida	Realizar campañas de educación ambiental en centros educativos mostrando la urgencia de combatir el cambio climático						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Durante la vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-la Mancha (horizonte 2030)						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35 %</td> <td>33 %</td> <td>68 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	35 %	33 %	68 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
35 %	33 %	68 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	La Viceconsejería de Medio Ambiente, en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-la Mancha (Horizonte 2030), realizará campañas de concienciación en materia de cambio climático en centros educativos. En 2021 la campaña educativa en materia de cambio climático se dirigió a alumnos de FP básica. La campaña de 2022 ya está diseñada y organizada, se llevará a cabo en el último trimestre de 2022 y estará dirigida a alumnos de bachiller.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
En 2022 la campaña educativa en materia de cambio climático (desarrollo acción 411 del 1º seguimiento), incluyó tres actuaciones destinadas a diferentes niveles de edad: 1: Escape room presencial "Tras las huellas de los hackers por el clima", destinado al público joven en general (de 14 a 30 años). 2: Escape room virtual "Apocalipsis 2050", dirigido al alumnado de bachillerato. 3: Teatro ambiental "Cambiando el cambio", para educación primaria.	02/11/2023	2809		
En 2023, el programa (desarrollo de la acción 411) se ha puesto en marcha en octubre, y se divide en dos actuaciones destinadas a dos niveles de edad. Para alumnos de secundaria se ha diseñado el "Programa Clima", con la intención de facilitar al profesorado la tarea de incluir en su programación actividades en la materia. Para alumnos de la universidad el "Programa Selfie por el Cambio", que se trata de un concurso.	02/11/2023	2810		
Campañas de concienciación en materia de lucha contra el Cambio Climático en centros educativos	30/09/2022	441		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de actuaciones formativas impartidas en centros educativos	Cuantía	1,00	1,00	2,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.05.06.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.05 TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
Objetivo	06. FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN E INFORMACIÓN A TODA LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO						
Medida	JORNADAS DE CAMBIO CLIMÁTICO						
Descripción medida	La Consejería de Desarrollo Sostenible organizará jornadas sobre Cambio Climático dirigido a entidades locales, empresas y ciudadanía.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: Las jornadas se celebrarán en 2022						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación						
Beneficiarios	Administraciones públicas Empresas Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Entidades ejecutoras	Consejería de Desarrollo Sostenible						
Referencia a otros planes	Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha (2020-2030)						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Aunque inicialmente la celebración de estas jornadas estaba prevista para 2022, se definieron en el segundo semestre de 2021 los objetivos, el lugar de celebración y la duración de las mismas, posteriormente, se ha reprogramado la celebración de las jornadas de Cambio Climático a 2024.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Celebración de jornadas de Cambio Climático	Sí/No	No	No	No			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS						
Descripción medida	La flota de motobombas del dispositivo de lucha contra incendios se encuentra a punto de agotar su vida útil.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>80 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	80 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	80 %	100 %					
Normativa aplicable	- Orden 111/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. - Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Contrato para la adquisición de 40 autobombas.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Aprobación del Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. Orden 111/2023 (DOCM nº 102, de 29 de mayo de 2023)	06/07/2023	2275
Contrato para la adquisición de 40 motobombas	12/12/2022	918

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de motobombas suministradas	Cuantía	,00	40,00	40,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	IMPLANTACIÓN RED TELECOMUNICACIONES TETRA						
Descripción medida	La red analógica de comunicaciones que actualmente dispone el INFOCAM carece de capacidad suficiente para la gestión actual de las emergencias.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>40 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	40 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	40 %	60 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 111/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. - Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha 						
Desarrollo de la medida	Contrato para la adquisición de nuevos terminales digitales, sistema de gestión y mantenimiento para todo el dispositivo INFOCAM.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Contrato para la adquisición de nuevos terminales digitales, sistema de gestión y mantenimiento para todo el dispositivo INFOCAM	12/12/2022	919

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Despliegue del Nuevo Sistema de Telecomunicaciones	Sí/No	No	Sí	Sí
Número de nuevos terminales adquiridos	Cuantía	,00	2.618,00	2.618,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE PREVENCIÓN						
Descripción medida	El déficit generalizado en la implementación de los planes de municipales de prevención de lucha contra incendios es una realidad que es necesario corregir.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Asistencia Técnica						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Ayuntamientos o Entidades Locales						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	- Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Elaboración de los planes municipales de prevención de incendios en todos los municipios de Castilla-La Mancha.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Encargo a GEACAM	06/11/2023 2814						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de planes elaborados	Cuantía ,00 ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS						
Descripción medida	La ejecución de actuaciones de prevención tratamientos selvícolas en masas forestales es una acción permanente para el mantenimiento de la Red de Áreas de Defensa contra incendios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>0 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	0 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	0 %	40 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 111/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. - Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. 						
Desarrollo de la medida	Continuación en la ejecución de tratamientos preventivos por parte del personal del PLAN INFOCAM.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejecución de tratamientos preventivos por parte del personal del PLAN INFOCAM	12/12/2022 920						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de hectáreas (superficie ejecutada)	Cuantía 7.341,00 7.341,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	VIGILANCIA Y DISUASIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS						
Descripción medida	La vigilancia es un servicio necesario para la prevención de los incendios forestales y para su pronta detección.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>0 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	0 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	0 %	40 %					
Normativa aplicable	- Orden 111/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. - Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Continuación en las tareas de vigilancia fija y móvil por parte del personal de PLAN INFOCAM.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Tareas de vigilancia fija y móvil por parte del personal de PLAN INFOCAM	12/12/2022 922						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Patrullas móviles (vehículos todoterreno)	Cuantía 45,00 45,00						
Torres de vigilancia	Cuantía 116,00 116,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	MEJORA DE CAMINOS						
Descripción medida	Una red de comunicaciones permanente y en buen estado es clave para la evacuación y para la gestión de los incendios forestales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>0 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	0 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	0 %	60 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 111/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. - Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. 						
Desarrollo de la medida	Actuaciones de mejora de caminos forestales en las cinco provincias de la Región.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Diputación Provincial de Toledo, para la financiación de las actuaciones de mantenimiento y adecuación de caminos para la prevención de incendios forestales en Toledo. Resolución de 29/06/2023 (DOCM nº 128, de 06 de julio de 2023)	06/07/2023	2274
Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Diputación Provincial de Guadalajara, para la financiación de las actuaciones de mantenimiento y adecuación de caminos para la prevención de incendios forestales en Guadalajara. Resolución de 18/07/2023 (DOCM nº 141, de 25 de julio de 2023)	25/07/2023	2318
Actuaciones de mejora de caminos forestales en las cinco provincias de la Región	12/12/2022	925

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de caminos mejorados	Cuantía	49,00		49,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.01.007	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	01. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS						
Medida	INFRAESTRUCTURAS PARA EL DISPOSITIVO INFOCAM						
Descripción medida	Las nuevas exigencias en materia de Seguridad y Salud, así como para una adecuada gestión de las emergencias y del tráfico aéreo es una de las piezas clave para la gestión de los incendios forestales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>0 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	0 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	0 %	20 %					
Normativa aplicable	- Orden 111/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales para 2023. - Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Construcción y renovación de bases de incendios y bases de medios aéreos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Construcción y renovación de bases de incendios y bases de medios aéreos	12/12/2022 926						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de actuaciones de nueva construcción y reformas	Cuantía 15,00 15,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	02. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL REGIONAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN						
Medida	AYUDAS PARA INVERSIONES EN MAQUINARIA E INSTALACIONES						
Descripción medida	Es necesario que las empresas de servicios y trabajos forestales, así como las industrias transformadoras ubicadas en CLM puedan invertir en equipos e instalaciones que mejoren sus procesos productivos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas del sector forestal						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>0 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	0 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	0 %	40 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha - Orden 136/2017 de 25 de julio de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. - Resolución de 11/06/2019, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2019. - Orden 149/2022, de 21 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. - Resolución de 05/08/2022, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2022. 						
Desarrollo de la medida	Se va a continuar convocando ayudas para que las empresas del sector forestal de CLM puedan continuar invirtiendo en mejoras de su equipamiento e instalaciones.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales. Convocatoria 2022 (Resolución 05/08/2022)	12/12/2022	928		
Ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales. Convocatoria 2019 (Resolución 11/06/2019)	12/12/2022	929		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de expedientes de ayudas aprobados	Cuantía	85,00		85,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	02. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL REGIONAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN						
Medida	AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y FOMENTO DE INTERCAMBIOS Y EXPERIENCIAS						
Descripción medida	La ausencia de representación dentro del sector forestal regional es una evidencia de la falta de estructura y de capacidad de interlocución, mostrándose como una clara situación de debilidad que urge resolver. Es necesario impulsar una representación de los propietarios y del sector empresarial.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas del sector forestal						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Está previsto el diseño y publicación de una orden de ayudas para el fomento del asociacionismo en el sector forestal de Castilla-La Mancha.						

Acciones

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones realizadas	Cuantía	,00		,00
Número de expedientes de ayudas concedidas	Cuantía	,00		,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.02.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	02. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL REGIONAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN						
Medida	DESARROLLO DE LA MESA DE LA MADERA, RESINA Y CORCHO						
Descripción medida	Las diferentes mesas asociadas a las materias primas forestales son foros de encuentro en los cuales los actores representativos de la cadena de valor, ponen en común sus necesidades e inquietudes ante la administración forestal.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Foros de participación						
Beneficiarios	Empresas del sector forestal Propietarios forestales						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>0 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	0 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	0 %	60 %					
Normativa aplicable	Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Continuará la dinámica reciente de convocatorias y celebración de los foros de las mesas sectoriales de los principales productos forestales.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Celebración de los foros de las mesas sectoriales de los principales productos forestales	13/12/2022	931

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones realizadas	Cuantía	8,00		8,00
Número de reuniones de la Mesa del corcho	Cuantía	2,00		2,00
Número de reuniones de la Mesa de la resina	Cuantía	2,00		2,00
Número de reuniones de la Mesa de la madera	Cuantía	4,00		4,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	03. IMPULSO A LA PLANIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE						
Medida	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE						
Descripción medida	Todos los terrenos forestales en CLM tienen que dotarse de un instrumento de planificación forestal cuando la superficie del monte sea mayor de 100 ha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas del sector forestal Propietarios particulares						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>20 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	20 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	20 %	70 %					
Normativa aplicable	- Decreto 45/2023, de 4 de mayo, por el que se regulan los fondos y los planes de mejoras de los montes catalogados de utilidad pública de Castilla-La Mancha. - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Se va a continuar con la elaboración de Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible en los montes gestionados por la Consejería de Desarrollo Sostenible, principalmente mediante inversiones directas.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Encargo a medio propio para la elaboración y revisión de IGFS en Montes de Utilidad Pública financiados con MRR	06/11/2023	2815
Encargo a medios propios para la elaboración de instrumentos de gestión forestal en montes de la JCCM	14/12/2022	946

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Incremento de superficie ordenada (número de hectáreas)	Cuantía	284.556,00	100.054,00	384.610,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	03. IMPULSO A LA PLANIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE						
Medida	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL						
Descripción medida	La certificación forestal es un sistema de acreditación cada vez más demandado por los mercados y por los consumidores, mostrándose como una herramienta útil y necesaria para afianzar la gestión forestal sostenible.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas del sector forestal						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	El servicio de asesoramiento para la implantación de la Certificación Forestal en los montes gestionados por la Consejería debe continuar y además se ampliará a montes de las Entidades Locales.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Encargo para el servicio de apoyo técnico para la certificación forestal de montes de utilidad pública de Castilla-La Mancha, correspondiente al Componente 4 "conversión y restauración de ecosistemas y su diversidad" Inversión C*.14 "Gestión forestal sostenible" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2023-2026)	13/12/2022	936
Encargo para el servicio de apoyo técnico para la certificación forestal de montes de utilidad pública de Castilla-La Mancha (2022)	13/12/2022	937

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Incremento de superficie certificada (número de hectáreas)	Cuantía	47.700,00	105.327,00	153.027,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	04. FOMENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS/APROVECHAMIENTOS FORESTALES/ECONOMÍA CIRCULAR/TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Medida	AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS						
Descripción medida	Es necesario continuar con la ejecución de tratamientos selvícolas de mejora destinados a propietarios particulares y públicos en montes no gestionados por la Consejería de Desarrollo Sostenible.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas del sector forestal Propietarios forestales						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>0 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	0 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	0 %	30 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha - Orden 140/2022, de 11 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 - Resolución de 04/08/2022, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se realiza la convocatoria para el año 2022 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. - Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas. - Resolución de 28/12/2018, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2018 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. 						
Desarrollo de la medida	Nuevas convocatorias de ayudas para dar continuidad a las ya existentes.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria para el año 2022 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 (Resolución 04/08/2022)	13/12/2022 940						
Convocatoria para el año 2018 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 (Resolución 28/12/2018)	13/12/2022 942						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Superficie tratada (número de hectáreas)	Cuantía 8.898,00 8.898,00						
Número de expedientes aprobados	Cuantía 811,00 811,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.06.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.06 ECONOMÍA FORESTAL						
Objetivo	04. FOMENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS/APROVECHAMIENTOS FORESTALES/ECONOMÍA CIRCULAR/TRANSICIÓN ENERGÉTICA						
Medida	INVERSIÓN EN TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS						
Descripción medida	Es necesario ejecutar tratamientos selvícolas en montes gestionados por la Consejería de Desarrollo Sostenible.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas del sector forestal						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>10 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	10 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	10 %	30 %					
Normativa aplicable	Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Nuevos proyectos de inversión directa para la ejecución de tratamientos selvícolas.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Encargo de la Consejería de Desarrollo Sostenible a la Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A. (GEACAM) para la ejecución de los proyectos vinculados al Plan de Recuperación y Resiliencia correspondientes al componente 4 "conservación y restauración de ecosistemas y su diversidad", inversión C4.I3 "Restauración ecológica de ecosistemas forestales en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha".	13/12/2022	943

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Superficie tratada (número de hectáreas)	Cuantía	,00	256,00	256,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	01. MEDIR EL VALOR DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MEDIO NATURAL DE C-LM						
Medida	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS						
Descripción medida	La cuantificación del valor de los servicios ecosistémicos es el primer paso para la articulación de las políticas de gestión y de conservación, así como para su futura comercialización.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Asistencia Técnica						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha. Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (art. 54)						
Desarrollo de la medida	Asistencia Técnica para el cálculo de los valores ecosistémicos de Castilla-La Mancha.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Ejecución de la asistencia técnica	Sí/No No No No						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	02. GARANTIZAR CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE RED NATURA 2000						
Medida	SEGUIMIENTO DE LA RED NATURA 2000 Y ELABORACIÓN DE PLANES.						
Descripción medida	La normativa europea que regula la gestión y el mantenimiento de la RN 2000 exige un sistema de seguimiento permanente a través de diferentes indicadores así como la necesidad de planes de gestión que se renuevan cada 5 años.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Asistencia Técnica Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Empresas Entidades sin ánimo de lucro Ayuntamientos o Entidades Locales						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
Normativa aplicable	- Orden 97/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para el año 2023. - Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.						
Desarrollo de la medida	Asistencia Técnica para las acciones de seguimiento de la RN 2000 y elaboración de planes.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2023 de ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Orden 97/2023 (DOCM nº 91 de 12/05/2023)	12/05/2023 2139						
Encargo de Asistencia Técnica para el seguimiento de la RN 2000. Periodo 2022-2024. (SSCC.EN/098/21-24)	12/12/2022 923						
Inicio de los trabajos de revisión del Plan Director Red Natura 2000	12/12/2022 924						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de planes tramitados	Cuantía ,00 1,00 1,00						
Nº de beneficiarios/as	Cuantía ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	03. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES DE LA REGIÓN POR LA CIUDADANÍA Y EL USO PÚBLICO DE ESPACIOS NATURALES						
Medida	GESTIÓN DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES.						
Descripción medida	Los centros de interpretación y los puntos de información son instalaciones básicas para la atención e información de los visitantes, los cuales, en muchas ocasiones son el lugar donde se establece un primer contacto con el Espacio Natural Protegido.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos situados en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Cabañeros y del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
Normativa aplicable	- Decreto 76/2018, de 23 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a ayuntamientos cuyos municipios forman parte de las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales en Castilla-La Mancha. - Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.						
Desarrollo de la medida	Contratación de personal para la atención a centros de interpretación. Concesión de subvenciones públicas a ayuntamientos para realizar actividades y proyectos en el interior de los Parques Nacionales en Castilla-La Mancha.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2022 de ayudas para la concesión de subvenciones públicas a ayuntamientos situados en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Cabañeros y del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Parques Nacionales en Castilla-La Mancha) para la realización de actividades y proyectos en su interior en desarrollo del Real Decreto 1229/2005 (Resolución de 11/11/2022, DOCM Núm. 222, de 18 de noviembre de 2022)	22/03/2023	1938
Encargo a la empresa pública GEACAM para la gestión del servicio de información y atención a los visitantes en los centros de recepción y en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha. PERIODO 2023-2025 (Exp 2022/020551). Importe Total: 3.049.340,65	12/12/2022	927

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros de Atención al Visitante gestionados	Cuántía	32,00	32,00	64,00
Nº de actividades y proyectos realizados por ayuntamientos en el interior de los Parques Nacionales en Castilla-La Mancha	Cuántía		,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	03. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES DE LA REGIÓN POR LA CIUDADANÍA Y EL USO PÚBLICO DE ESPACIOS NATURALES						
Medida	MEJORA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.						
Descripción medida	Las instalaciones e infraestructuras de un Espacio Natural Protegido son una herramienta básica para la gestión del uso público y para el desarrollo de múltiples actividades por parte de los visitantes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Otras entidades locales Ayuntamientos Diputaciones Provinciales Empresas Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 37/2023, de 4 de abril, por el que se regula el procedimiento de declaración de inclusión o exclusión, en el inventario de árboles y ejemplares singulares de Castilla-La Mancha, así como su régimen de protección y los rodales de bosque próximos a la madurez forestal en Castilla-La Mancha. - Orden 27/2023, de 24 de enero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel y en la Reserva de la Biosfera del Alto Turia en Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y se procede a su convocatoria en el año 2023. - Orden 22/2023, de 24 de enero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en la reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE - Next Generation EU y se procede a su convocatoria para el año 2023. - Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. 						
Desarrollo de la medida	<p>Contratación de patrullas para el mantenimiento de las instalaciones en Espacios Naturales Protegidos. Nuevos equipamientos y centros de atención a visitantes.</p> <p>Promover, a través de la concesión de subvenciones públicas a entidades locales, asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y entidades empresariales, actuaciones que contribuyan a la conservación y gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales, a la mejora de la gobernanza, al fomento del desarrollo sostenible, al apoyo a la sostenibilidad del turismo, a la mejora del patrimonio cultural y del paisaje, al fomento de medidas de apoyo al manejo agroecológico y forestal sostenible de los recursos naturales y puesta en valor de los conocimientos tradicionales, promoviendo la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono en las Reservas de la Biosfera.</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Convocatoria de subvenciones públicas en la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda en el marco del PRTR para 2023 (Orden 22/2023, DOCM nº 24, 03/02/2023)	22/03/2023	1939					
Convocatoria de subvenciones públicas en la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel y en la Reserva de la Biosfera del Alto Turia en el marco del PRTR para 2023 (Orden 27/2023, DOCM nº 30, 13/02/2023)	22/03/2023	1941					
Orden de encargo a la empresa pública GEACAM para el servicio de mantenimiento y conservación de los espacios naturales protegidos y sus instalaciones y equipamientos de uso público. Periodo: 2022-2025. Importe total: 2.119.997,04 €	12/12/2022	930					
Mejora del equipamiento e infraestructuras de uso público en la Red de Áreas Protegidas y Montes de utilidad pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. SM 07.5	19/01/2023	961					
Contrato ejecución equipamiento centro información Mancha Húmeda	19/01/2023	962					
Construcción de un Centro de Interpretación en Cantalojas (GU)	19/01/2023	963					
Indicadores							

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de patrullas operativas	Cuantía	6,00	6,00	12,00
Nº de actuaciones desarrolladas en las Reservas de la Biosfera de Castilla-La Mancha	Cuantía		43,00	43,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	04. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CLM						
Medida	ACCIONES CONSERVACIÓN LINCE						
Descripción medida	El lince es una de las especies más emblemáticas de la fauna ibérica que requiere una continua atención en aras a mantener sus poblaciones e incrementarlas para superar los niveles de amenaza actuales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>20 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	20 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	20 %	40 %					
Normativa aplicable	Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.						
Desarrollo de la medida	Obras de adecuación de carreteras (señalización, pasos de fauna) y programa de seguimiento						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Las actuaciones de adecuación de carreteras están en fase de diseño, aún se han iniciado. La financiación de esta parte es con el MRR	13/12/2022	933					
Encargo de seguimiento Veterinario y de las poblaciones de lince ibérico en CLM (2022-2025)	19/01/2023	964					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de actuaciones de adecuación	Cuantía	,00	4,00	4,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	04. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CLM						
Medida	CORRECCIÓN TENDIDOS ELÉCTRICOS						
Descripción medida	Las electrocuciones son una de las mayores amenazas para las grandes rapaces ibéricas, por lo que reducir la incidencia que se produce en este tipo de instalaciones es una medida necesaria para la viabilidad de las poblaciones de rapaces.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>30 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	30 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	30 %	50 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 68/2023, de 15 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, para personas físicas o jurídicas que no tienen la condición de empresa de distribución en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, y se efectúa su convocatoria para 2023. - Orden 167/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, para personas físicas o jurídicas que no tienen la condición de empresa de distribución, financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se efectúa su convocatoria para 2021. - Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. 						
Desarrollo de la medida	Ejecución de aislamiento de crucetas, sustitución y actuación sobre conductores.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2023 de ayudas para la financiación de la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, para personas físicas o jurídicas que no tienen la condición de empresa de distribución en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Orden 68/2023 (DOCM nº 65, de 03/04/2023)	03/04/2023	2026
Convocatoria 2021 de ayudas para la financiación de la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos por el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, para personas físicas o jurídicas que no tienen la condición de empresa de distribución (Orden 167/2021)	13/12/2022	938
Convocatoria 2019-2020 de ayudas para la adaptación de líneas de Alta Tensión a los requisitos establecidos en el RD 1432/2008. (Resolución 8/11/2018)	19/01/2023	965

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de apoyos líneas corregidos	Cuantía	1.528,00	1.714,00	3.242,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.04.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	04. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CLM						
Medida	RESTAURACIÓN HUMEDALES						
Descripción medida	La elevada presión a la que se ven sometidos estos hábitat debido a las actividades humanas unido a los efectos del cambio climático (menos lluvias), han puesto en jaque la viabilidad de estos ecosistemas en muchos territorios de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	10 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	10 %	10 %					
Normativa aplicable	Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza						
Desarrollo de la medida	Obras para la corrección de impactos y restauración ecológica y de los procesos naturales.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de humedales restaurados	Cuantía ,00 1,00 1,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 5.07.04.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	5. DESARROLLO SOSTENIBLE						
Línea	5.07 CAPITAL NATURAL						
Objetivo	04. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CLM						
Medida	CENTROS DE RECUPERACIÓN DE FAUNA						
Descripción medida	Los centros de fauna son instalaciones clave para el manejo y gestión de las especies de fauna de cara a su reintroducción al medio natural, los cuales tienen que disponer de instalaciones adecuadas, además de los instrumentos y materiales necesarios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante todo el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>20 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	20 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	20 %	40 %					
Normativa aplicable	Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.						
Desarrollo de la medida	Obras de mantenimiento de los centros actuales, nuevas construcciones y suministro de materiales y equipamiento.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Obras de mantenimiento y mejora del centro El Chaparrillo.	07/11/2023	2819					
Construcción del centro de recuperación de fauna silvestre en Jábaga (Cuenca). Presupuesto: 1.715.306 €	07/11/2023	2820					
Contrato de adecuación de instalaciones del CERI de Sevilleja de la Jara. Exp 2022/011391	13/12/2022	939					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de actuaciones ejecutadas	Cuantía	,00	1,00	1,00			